ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Lúnes 1.° de Abril de 1895

EDICION DE LA TARDE

Año XVI—Núm. 4.312

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven originales, publíquense ó nó.

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

EN PARIS —Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE., rue de la Grange Batelière 18.
» » Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

Revista de la prensa

La Nacion

Afirma que el banquete ofrecido por el presidente de la República á sus ministros, ha venido á adquirir el carácter político que no carece de importancia. Esa fiesta confirma de una manera luminosa que entre el señor Idiarte Borda y sus secretarios de Estado, reina la mas completa armonía de opiniones y la mayor uniformidad de criterio.

Ese mismo banquete, segun el diario oficial, ha venido tambien á revelar que «en todas las resoluciones del gobierno cabe parte principalísima á la iniciativa y á la actividad personal é inteligente del Presidente de la República, cuyas elevadas condiciones de recto y penetrante criterio la oposicion, ha pretendido, en mas de una ocasion, desconocer con la mas irritante injusticia.

¡Picara oposicion!

La Nacion concluye su editorial con los siguientes párrafos:

«El banquete del 29 de Marzo ha puesto plenamente de manifiesto la estrecha solidaridad moral que existe entre todos los miembros del Gobierno, y por ende ha robustecido su accion moral y dado un alto valor político á todos sus actos.

De este punto de vista, bien puede decirse que el 29 de Marzo ha sido el complemento lógico del dia 21, confirmando el triunfo de las instituciones alcanzado pacíficamente en aquella fecha para siempre memorable.»

Queda por tanto sentado el hecho de que en la administracion del señor Idiarte Borda las mandíbulas y el estómago representan un rol importantísimo: robustecer la acerca moral del gobierno y complementan el triunfo de las instituciones.

Estamos enterados.

La Razon

Analiza áticamente la coleccion tarasconesa de brindis que coronó el banquete del viérnes en casa del Presidente de la República.

Abrió los brindis el señor Idiarte Borda—dice el colega—y al hacerlo dió la nota mas alta del desvanecimiento que lo ha asaltado en las alturas.

Resulta ahora que hay una ciencia nueva, *la ciencia de gobernador á la República* Oriental del Uruguay, y el señor Idiarte Borda está muy convencido de que á él le ha tocado enseñarla y practicarla—inaugura S. E. la era de los gobiernos científicos, algo así como el ideal que formulaba Augusto Comte, como última expresion del progreso político en el período positivo de la humanidad.—En situacion análoga, Gladstone, primer ministro del Imperio británico, con sus cientos de millones de hombres, diseminados por todas las zonas del globo, se habria guardado modestamente de aludir á una aplicacion directa y concreta de la ciencia en su manera de gobernar ordenadamente esos vastos dominios; pero el señor Idiarte Borda, con una ingenuidad maravillosa, copa en mano, afirma su apostolado científico en la direccion de los 800.000 habitantes que lo acatan como presidente en 7.000 leguas cuadradas. Esta aplicacion gigantesca hará camino. Dentro de poco algun jefe político, tomando refrescos con las autoridades locales, elogiará á su propia sabiduría en la *ciencia de gobernar al departamento!*

Con el diapason del primer brindis, claro está que la nota de los brindis posteriores debía llegar al último extremo de la escala de las vanidades humanas. Con cuanto dolor vemos despeñarse en esa pendiente malhadada al señor ministro de Gobierno! Es la tercera ó cuarta vez que con todo desenfado habla de la gloria del gobierno á que pertenece. Se las atribuye en abundancia, al por mayor;—*una de las glorias, uno de los timbres gloriosos*, son frases que brotan espontáneamente en sus labios al apreciar los actos científicos del señor Idiarte Borda. Cree glorificar á S. E. y se siente acariciado por un reflejo de aquella luz radiante.—¿Porqué nuestros hombres públicos no tienen á la cabecera de la cama, para releerla en vispera de expansiones, el humilde mensaje en que Washington se despidió de sus conciudadanos despues de haber libertado con su espada y organizado con sus virtudes la primer República del mundo?

Otra forma de candor pretenciosa se revela siempre en los brindis del señor ministro de la Guerra.—A su juicio, la grandeza de los servicios que el pais debe al Ministerio es cosa que está fuera de discusion.—El consenso universal pone muy alto los merecimientos de los señores ministros; pero el general Brito está empeñado en demostrar, con recomendable modestia, que cuando se tiene á toda hora el ejemplo y la superintendencia de un hombre como el señor Idiarte Borda, no es difícil subir á las mas altas cumbres de la fama!

En este mismo sentido, alzando todavía el diapason, abrió las compuertas de su entusiasmo presidencial el señor Ministro de Fomento.—Llegó entonces á su mas alto nivel aquella inundacion de lisonjas.—Cara á cara, hizo el señor Castro la mas pomposa y superlativa apología del Presidente de la República como hubiera podido hacer el apoteosis de un muerto.

Señores del gobierno civil!—Estáis dando á las costumbres republicanas un impulso tal de retroceso, que pronto dejaréis atrás los mas humillantes dias de las dominaciones militares.»

El Bien

Se ocupa de la hidrografía é hidrodinámica de la reciente inundacion.

Ahora que hemos visto el fenómeno en toda su magnitud—exclama el colega—y palpamos sus resultados, ahora nos decimos:—Si, esto debia esperarse tarde ó temprano; ese largo arroyo rodeado de cuchillas y cañadas, de poco fondo y de estrecho cauce, necesariamente tiene que levantarse lleno de ira cuando busquen su mismo camino esos torrentes de agua, que se precipitan por las cuchillas como océanos, se encajonan mugientes en los bajos y revientan en olas al desaguar sobre su apacible corriente.»

Pero algunos párrafos mas adelante el colega no encuentra el fenómeno ya tan claro y observa:

«La altura á que llegaron las aguas sobre el nivel del arroyo, la extension que abarcaron y la impetuosidad de la corriente pueden haber sido efectos simples y naturales de una lluvia extraordinaria en este clima, parecida á las de las regiones tropicales; pero tambien haber contribuido á la aglomeracion de las aguas en puntos determinados como el del Paso Molino, otras causas que está en el poder del hombre vencer.

Creemos, pues, que deba ser estudiado con esmero este punto, porque puede ser muy bien que esa creciente haya adquirido el grado á que llegó, debido únicamente á la alteracion sufrida por los terraplenes, ó por obstáculos que hayan hecho variar sus viejas corrientes, como se vé claro á inmediaciones del cuartel 2.° de Cazadores y al finalizar al norte de la calle Cámaras.»

Y mientras el punto oscuro se estudia con esmero, el colega propone que se mejoren las condiciones de habitabilidad, de cultura y de salubridad en el departamento de la capital, en la siguiente forma:

«Las condiciones de toda esa extension de territorio que está contenida desde las alturas de Juan Fernandez, Artigas y Peñarol, hasta las márgenes del Arroyo Seco y las faldas del Cerrito, son las de un bosque natural con todas sus bellezas, pero tambien con todos sus inconvenientes y sus peligros.

Podemos hacer de toda esa extension un inmenso parque sin otro trabajo que regularizar lo existente y establecer el orden para su futuro y progresivo desarrollo.

La misma naturaleza nos favorece con sus dulces cuchillas, sus valles bañados de luz y de aire y sus numerosos arroyos.

Todo sería obra de tiempo, de calma y de constancia.

Nada mas que tiempo, calma y constancia coadyuvados por las dulces cuchillas, los valles bañados de luz y de aire y los numerosos arroyos.

L'Italia

Bajo el título de *L'América latina*, comenta los recientes acontecimientos de Cuba, Perú y Brasil.

El colega italiano ratifica sus simpatías por la santa causa de la independencia cubana, aplaudiendo la iniciativa de algunos jóvenes orientales que piensan dar una serie de conferencias á beneficio de aquellos insurrectos—pronostica nuevos disturbios en el Perú desde que algunos jefes militares del partido pierolista no aceptan el arreglo estipulado con los ceres—y aboga porque el doctor Moraes dedique su influencia á la pacificacion de Rio Grande.

L' Union Française

Traduce el manifiesto que el comité ejecutivo del monumento en honor de Varela ha dirigido al pueblo y excita á sus connacionales á que concurran con su óbolo á la realizacion de ese proyecto.

LA EXPLOTACION DE LOBOS

INFORME DE LAS COMISIONES REUNIDAS

Adelantamos á nuestros lectores el informe que han producido las comisiones dictaminantes de la Cámara de Diputados en el importante asunto de la explotacion de lobos.

Dice así:

Comisiones de Hacienda y Fomento.—Honorable Cámara de Representantes:—La enagenacion del derecho á la pesca de lobos y anfibios en las aguas del Océano Atlántico que bañan las costas de los departamentos de Maldonado y Rocha é islas adyacentes de Castillos, Lobos, Polonio, Coronilla y otras, constituye una fuente de renta nacional, de relativa importancia, que ha sido hasta ahora descuidada por el Poder Administrador, pues desde hace muchos años ese derecho se ha venido cediendo á empresas particulares, mediante el pago de un arrendamiento anual, que jamás ha guardado relacion con la importancia de los rendimientos que han obtenido en todo tiempo los concesionarios de esa pesca.

En efecto, ese arrendamiento ha oscilado entre dos mil pesos y siete mil pesos anuales, que es lo que actualmente se paga al Estado, y sin embargo la utilidad líquida anual obtenida por los concesionarios, segun resulta del cuadro estadístico y cálculo de beneficios que reproducimos á continuacion tomándolos de un interesante folleto que se ha publicado ultimamente sobre este asunto, ha oscilado casi siempre entre cuarenta y cincuenta mil pesos anuales.

Hé aquí el cuadro á que nos referimos:

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LAS PIELES Y ACEITE DE LOBOS FAENADOS EN LAS ISLAS DE LOBOS, POLONIO, CASTILLOS Y CORONILLA, DURANTE LOS AÑOS QUE SE DETERMINAN:

Años	Número de pieles	Arrobas de Aceite		Derechos municipales
1873	8.190	1.660	$	1.702 00
1874	9.449	1.075 1/2	»	1.947 34
1875	9 204	1.517	»	1.992 50
1876	11 353	1.738	»	2.340 12
1877	13 066	1.767	»	2 683 88
1878	14 493	1.711	»	2.967 04
1879	14.093	1.928	»	2.895 92
1880	16.382	2.094	»	3.356 54
1881	14.473	1.498	»	2 954 42
1882	13.595	1.572	»	2.781 88
1883	12 843	1.303	»	2.621 12
1884	14.872	1.672	»	3.051 28
1885	12.247	1.239	»	2.498 96
1886	17.072	2.720	»	3.523 20
1887	17.788	4.673 1/3	»	3.744 53
1888	21.150	5 537	»	4.451 48
1889	15.700	4.300	»	3.312 00
1890	20.150	3.747	»	4.179 88
1891	13.871	2.547	»	2.876 08
1892	15 870	2.521	»	3.274 84
1893	17.779	3.493	»	3 515 52
1894	20.763	4.066	»	4.315 24
22	324.403	54.231	$	67.035 77

Sobre la base de los datos que este cuadro arroja, se ha hecho el siguiente cálculo del promedio anual de beneficios que esta pesca ha producido á sus concesionarios:

CUENTA QUE DEMUESTRA EL BENEFICIO OBTENIDO POR LAS EMPRESAS ARRENDATARIAS DE LAS ISLAS DE LOBOS DESDE EL AÑO 1873 HASTA EL AÑO 1894:

PRODUCTO

Por importe de venta de 328.403 pieles de lobos, avaluadas una con otra á $ 4.70			$	1.524.694 10
Por importe de la venta de 54.231 arrobas de aceite á $ 1.20 arroba			»	65.077 20
			$	1.589.771 30

GASTOS

Arrendamientos é impuestos

A Superior Gobierno, 13 años de arrendamiento á $ 6.000	$	78.000 00		
9 años de idem á $ 7.000	»	63.000 00		
A Juntas de Maldonado y Rocha, impuestos municipales en 22 años	»	67.035 77	$	208.035 77

Gastos de faenas

A proveeduria de comestibles	$	15.400 00		
Sueldos de faeneros, 20 cts por cada piel	»	64.880 60		
Fletes de buques, sal, sueldos de capataces y mayordomos	»	79.200 00	»	159.480 60

Gastos eventuales

A comisiones y otros gastos imprevistos	$	33.000 00	»	33.000 00
			$	400.516 37

Utilidades

A beneficios obtenidos por los empresarios	$	1.189.254 93
	$	1.589.771 30
Utilidad anual, un año con otro.	$	54.057 03

Resulta pues de estos datos que la renta pública, se ha visto disminuida en sumas de verdadera importancia por haber prescindido el Poder Administrador del sano principio de moral administrativa, adoptado ya en el Decreto de 31 de Agosto de 1831 que disponia «que el arrendamiento de las islas de Lobos se hiciera por medio de licitacion pública», principio que ha sido consagrado, para todo contrato que celebre el Estado por valor de mas de doscientos pesos, en varias disposiciones legislativas y gubernativas, y que ha dado lugar á que nuestros Tribunales de Justicia hayan declarado por repetidas veces, que la ausencia de ese requisito de la licitacion pública, viciaba el contrato de nulidad absoluta, declaraciones que corren insertas en nuestras colecciones legislativas como un principio indiscutible de jurisprudencia práctica. (Véase por ejemplo Tomo XV de Alonso Criado—pág. 266).

A que este principio se aplique por el P. E, una vez vencido el contrato actual que fenece el 31 de Octubre próximo, en las enagenaciones ulteriores del derecho á la pesca de anfibios, tiende principalmente el proyecto presentado á V. H. por los señores diputados don Carlos E. Lenzi, don Eduardo Zorrilla, don Gregorio L. Rodriguez, don Elias L. Devincenzi, don Manuel A. Silva y don José Carlos Moreno.

La aceptacion de este principio no ha ofrecido dificultades á estas comisiones y por el contrario, consideramos que esa parte del proyecto debe ser sancionada á la mayor brevedad por el hecho de estar próximo á vencer el contrato actual, á fin de que ella tenga inmediata aplicacion á la nueva enajenacion á que debe proceder el P. E.; pero, no ha sucedido lo mismo con la otra parte del proyecto en que se propone dar la administracion de esta renta á los departamentos de Maldonado y Rocha, pues tratándose de una renta que procede de la enagenacion temporaria de una parte del dominio nacional, es al P. E. y no á las Juntas de Maldonado y Rocha á quien corresponde su administracion y percepcion.

Salvado este principio, varios miembros de estas comisiones no ven inconveniente á que una parte de esa venta, luego de recaudada, se aplique á mejoras de vialidad y obras públicas en los expresados Departamentos; á cuyas Juntas por la especialidad de su situacion podría confiar el P. E. la aplicacion de la medida que adopte para regularizar el ejercicio del derecho de pesca y contribuir al mantenimiento y desarrollo de esta riqueza pública, que á falta de esa fiscalizacion, podría verse disminuida por la voracidad de los concesionarios, que solo temporalmente esplotan esa pesca y que como es lógico, al aproximarse el vencimiento de sus contratos se preocuparán de obtener el mayor lucro posible, sin cuidarse del futuro.

La afectacion de una parte de esta renta para obras públicas departamentales, será un estímulo poderoso para que aquellas Juntas desempeñasen las funciones de fiscalizacion que se les confien con todo celo y aficacia; lo que sin duda determinaría en el andar del tiempo, un aumento efectivo de esa riqueza, que hasta ahora ha sido muy descuidada por los Poderes Públicos y que bien estudiada y debidamente atendida, bien podría dar resultados inesperados, si tenemos en cuenta los que obtienen de igual pesca Chile, Estados Unidos y otros paises.

No obstante estas observaciones como no ha sido posible armonizar la opinion de todos los miembros de estas comisiones sobre este punto del proyecto, dejamos librado al criterio de V. H. la decision que convendrá adoptar á este respecto.

Con arreglo á estas ideas, vuestras comisiones han redactado el Proyecto de Ley sustitutivo adjunto, cuya sancion aconsejamos. Sala de Comisiones.—Montevideo, Marzo 27 de 1895.—*Julio Lamarca—Juan Campistegui—Antonio M. Rodriguez—Felipe H. Lacueva—Andrés Llobet—Abel J. Perez—Gregorio L. Rodriguez*, discorde en parte—*Julian Herrera—Manuel Solsona y Lamas—Manuel Muñoz y Maines.*

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes etc. etc., decretan:

Artículo 1.°—El derecho á la pesca de lobos ó anfibios en las costas de los Departamentos de Maldonado y Rocha é Islas de Lobos, Castillos, Polonio y Coronilla, no podrá ser enajenado á particulares sino por medio de licitacion pública y por plazos no mayores de cinco años.

Este llamado á licitacion lo verificará el P. E. publicando con la debida anticipacion los anuncios de estilo en uno ó mas periódicos de la capital y en los de las ciudades del extranjero donde á juicio de ese mismo Poder pudieran existir licitadores.

Art. 2.°—El producto total de esta renta se vertirá anualmente á la Tesorería del Estado.

Art. 3.°—El importe municipal de veinte centésimos por cada piel de lobo y cuatro centésimos por cada 10 kilos de aceite que grava esta industria, corresponderá por partes iguales á las Juntas E. Administrativas de Maldonado y Rocha y se destinará á obras públicas departamentales.

Art. 4.°—Las Juntas E. Administrativas de los referidos Departamentos rendirán trismestralmente al P. E. cuenta comprobada de la inversion de las rentas que esta ley les destina.

Art. 5.°—El concesionario ó concesionarios de la pesca de lobos quedarán sometidos á las disposiciones y reglamentos que ulteriormente se dicten para regularizar dicha pesca y contribuir al mantenimiento y desarrollo de esta industria.

Art. 6.°—El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 7.°—Comuníquese, etc.—Marzo 27 de 1895. —*Julio Lamarca—Juan Campistegui—Antonio M. Rodriguez—Felipe H. Lacueva—Andres Llovet—Abel J. Perez—Gregorio L. Rodriguez* (discorde en parte)—*Julian Herrera—Manuel Solsona y Lamas—Manuel Muñoz y Maines*

POR LAS FAMILIAS

DE LOS NAUFRAGOS DEL «REINA REGENTE»

Celebróse ayer, en el «Club Bilbao», la reunion de españoles á que habia convocado *El Intransigente*

A propuesta de la Mesa, presidida por el señor Vazquez Gomez, quedó designada una Comision Ejecutiva compuesta por los señores don Manuel Nieto, don José Canabal y don Manuel de Soto. Entre otros acuerdos figura el envio, por el Banco de España, de los fondos que se recolectan con órden de que sean entregados á las familias de los náufragos

Las casas receptoras son las siguientes: Vazquez Cores y Montes, Llaguno Hermanos, Dornaleche y Reyes, Redaccion de *El Intransigente*, Agustin Carbonell, Juan A. Palma, Alvarez Hermanos, Peluquería de Bein Fernandez Hnos. y Ca., Francisco Brunengo, Eulogio Carvallo y Ca., Imprenta de Andrés Lapido, Alvarez, Iglesias, Juan Salgueiro, Avelino Diaz, Agustin Avelleira, José Guardiola y Agustin Carbonell

Resolvióse tambien que el Comité Ejecutivo quedara autorizado para designar las casas receptoras que gusto y las comisiones y sub-comisiones que crea necesarias. Los señores don José Puig y Roig, don Francisco Brunengo, don José Canabal y don Manuel de Soto hicieron atinadas consideracion. Por mocion del señor Vazquez Gomez dióse un voto de gracias al «Club Bilbao» y á su presidente doctor Scoseria, quien encontrándose presente reiteró el ofrecimiento del local y de todas las dependencias de la sociedad.

Protestóse enérgicamente contra la idea de celebrar funerales rechazando toda imposicion, y mas segun un orador, las de aquellas responsables en primer término del malestar de España y de un atraso en todas las épocas.

El señor Canabal arrancó estrepitosos aplausos cuando, con toda oportunidad, recordó que, en otra suscripcion española, por complacencias con el oficialismo de la madre patria, cayó el dinero aquí recaudado en manos de un gobernador y un obispo, que empiearon los fondos, destinados al socorro de los menesterosos, en... la reconstruccion de una iglesia.

Hoy á la 1 p. m., reunióse la Comision Ejecutiva en la redaccion de *El Intransigente*. Con toda actividad empezó sus trabajos y es de creer que dentro de pocos dias, la suscripcion popular española habrá obtenido magníficos resultados.

NUESTRO LAZARETO

Hemos tenido á la vista una carta dirigida desde la isla de Flores á persona de nuestra relacion por el señor Eduardo Simoes Ferreira, representante del *Jornal do Brazil* de Rio Janeiro, quien llegó días pasados de la capital fluminense y se encuentra cumpliendo la cuarentena impuesta á las procedencias brasileras.

Dicho caballero, acerca del tratamiento que reciben los cuarentenarios, se expresa de la siguiente lacónica pero muy significativa manera:

«Es mejor arrostrar mil tempestades que pasar un solo dia en este lazareto. Lo que ha publicado *El Diario* de Buenos Aires es la expresion genuina de la verdad.»

¿Qué dirán los señores Irrisarri y Cª.?

NOTICIAS BRASILERAS

De Rio Janeiro

De una carta llegada ayer de Rio Janeiro con el *Danube* extractamos lo siguiente:

«Muy pocos atractivos, segun parece, debe tener en los actuales momentos la vacante que dejara dentro de poco el doctor Victorino Monteiro en la Legacion de Montevideo, desde que el gobierno, á pesar de sus activas gestiones, no pueda dar con una persona que se encargue de ese puesto.

Ya cuatro candidatos han sido vistos inútilmente, pues cada uno de ellos ha declinado el honor que se le brindaba.

Otro problema que espera su solucion, no muy cercana por cierto, es la pacificacion de Rio Grande.

Por de pronto el viaje del ministro de la Guerra general Vazquez, ha sido aplazado en vista de la mediacion propuesta por el ministro oriental, doctor Carlos de Castro, á nombre del señor Idiarte Borda.

Sin embargo, el gobierno no atribuye grande importancia á esa mediacion, mientras no se asocie á la iniciativa del señor Idiarte Borda, tambien el Presidente de la República Argentina, doctor Uriburu.

—El doctor Lucidio Martins saldrá en breve para el Rio de la Plata con el encargo de llevar adelante y liquidar los negocios que sobre proveeduría de caballada ha dejado pendientes en Buenos Aires con el gobierno brasilero, el malogrado don Eugenio Cunha.

—Es creencia general aquí que dentro de la primera quincena de Abril quedarán suprimidas así en Rio Janeiro como en Buenos Aires las cuarentenas que tantos perjuicios han acarreado al comercio de ambos paises.»

De Rio Grande

Recibióse ayer de Rivera el siguiente telegrama:

«Rivera, Marzo 31—Las fuerzas castilhistas en la frontera han sido divididas en dos columnas, que dando al norte de Uruguayana el coronel Aparicio Mariense y al sud el general Hipólito Riveiro que pondrá su cuartel general en Santa Ana do Livramento.

Mandarán el ejército que opera en el centro del Estado el general Elias Amaro y los coroneles Carlos Telles y Telles de Queiroz.

Las lluvias han impedido en estos dias importantes operaciones bélicas.»

Corresponsal del «Jornal» do Brazil»

Ha sido nombrado corresponsal telegráfico del *Jornal do Brasil* en Montevideo el señor Enrique Lemas.

Derrota federal

Nuestro corresponsal de Buenos Aires nos trasmite el siguiente telegrama que confirma en un todo las noticias que publicamos ayer sobre la derrota sufrida por los federales de Rio Grande:

Buenos Aires, Abril 1—El ministro brasilero ha recibido el siguiente telegrama de Rio Grande.

«Despues del combate empeñado en Restiva el dia 21 el coronel Carlos Telles persiguió tenazmente á la columna de Aparicio Saraiva en toda la extension de la linea divisoria hasta los bosques de Ana Correa, donde la fuerza enemiga se dispersó en diversas direcciones.

—Algunos grupos se internaran en aquellos matorrales, pasando otros al Estado Oriental.

Durante la fuga del enemigo dejaron cansados por el camino mas de 600 caballos que el coronel Telles mandó recoger

Consta que Aparicio está oculto en los extremos de Yaguaron Chico con cerca de 200 hombres.

En el dia del combate de Restiva, Guerreiro emigró al Estado Oriental dejando la gente con Saraiva.

Como se ve, está deshecha la columna de Aparicio Saraiva y Victorio Guerreiro».

P. D. M. Q.

El gobierno de los calahorras

Un gran acontecimiento se anunciaba.

Tal era la trasmision que del mando del gobierno de la República Parvonse, hacian todos sus miembros, declinando el poder durante el dia de ayer en manos del tan mentado partido *calahorrista*.

Desde que amaneció, las baterías de la Parva se hicieron oir de hora en hora, festejando el magno acontecimiento, sin precedente alguno en los anales republicanos.

El oficialismo parvenso, que respondo ciegamente á su digno jefe, don Juan Turenne, el simpático presidente de la Parva Domus Magna Quies, ha querido demostrar con esa actitud, su superioridad y sus sentimientos caritativos.

Son las diez de la mañana.

El vaporcito *Uruguay*, cedido galantemente por los señores Pascual, Escofet y Ca, dá una última pitada y arranca del muelle de la capitanía, llevando á su bordo á treinta y tantas personas, entre los que se encontraban los miembros del gobierno renunciante y los que debian componer el de los *calahorristas*.

Vivas, cantos, gritos, de todas clases, amenizaron aquel paseo delicioso abordo del *Uruguay*, que apenas se movia en las aguas turbias del Plata. Y hora y media despues, se fondeaba en Punta Carretas, frente al local de la Parva.

Allí, en la orilla, *Bassi 2.°*, con su banda y el batallon de la sociedad en correcta formacion, así como otras personas llevadas en tranvia, esperaban á los recien llegados, acompañándolos una vez que estuvieron todos en tierra, hasta el local social, donde el presidente Turenne, dió posesion del mando á los calahorristas, invistiendo con las insignias presidenciales al jefe de ese gran partido, al célebre *Chapaso!*

Y, entonces, el maestro Almada, al frente de la banda, nos hizo oir otras de sus preciosas producciones, el Himno de los Calahorras, que aunque corto, es una pieza musical meritoria.

Despues... mientras el almuerzo no se servía un truco, un mús, ó un partido de bochas, no estaban de mas y, abririan el apetito...

Real envido! Más, hasta mi compañero! Arrime, que ganamos un tanto!—expresiones estas y otras, que se mezclaban con el ruido de los vasos con aperitivos, rebosantes unos, á medio llenar otros, fueron interrumpidas por una voz fresca y simpática, mas simpática en aquella ocasion, por una voz que llenó de alegria á todos los concurrentes, por la voz, en fin, del nunca bien ponderado Lougarou, que invitaba á la mesa!

Cartas que se tiraban, bancos que rodaron en la levantada precipitada, partidos suspendidos, todo fué consecuencia de aquella invitacion, que fué recibida con grande algazara.

Cerca de doscientas personas se sentaron alrededor de dos largas mesas, la cabecera de una de las cuales la ocupaba el nuevo presidente, *Chapaco*, rodeado de sus satélites.

El espléndido menú fué tratado con los honores debidos y mas de un viva merecido á Gerónimo Macchiavello, el *cordon-bleu* de la Parva, atronó el espacio, destacándose en medio de aquel ruido ensordecedor de platos, cubiertos, cantos y discursos.

Lougarou, como siempre, allí en su puesto de costumbre, empezaba á hablar. Pero las interrupciones, aquel ruido infernal no cesaba, y Lougarou no podia ser oido

Y entretanto, el presidente *Chapaco*, agitaba desesperadamente la campanilla, y pedia á grandes gritos silencio.

El órden con grandes esfuerzos se restablecia. *Chapaco* sudaba gotas *presidenciales*, y sus adláteres, protestaban á voces del barullo. ¡Aquello era cosa del oficialismo! Aquello no se debia permitir!

Pero, entre los *cuatro* miembros, que además del presidente, forman el gran partido *calahorrista*, se decia por lo bajo que *Chapaco* era débil, que *Chapaco* no servia!

De balde fué que Lougarou y otros dos ó tres se quisieran pasar á ellos para confortales el espíritu decaido por tan fuertes decepciones, porque todo era inútil, los *calahorras* quedaban hundidos!

¡Adios dulces esperanzas *calahorristas* para formar el futuro gobierno de la Parva!

El almuerzo terminó.

Habia que hacer la dijestion. Cada uno tomó el camino que le pareció.

Pero bien pronto la mayoría de los concurrentes formó un círculo en la Avenida de los Angelitos alrededor de la banda. Lougarou la dirijia. Habia que verlo!

Una, dos, tres piezas se ejecutaron bajo su direccion ¡Qué piezas y qué ejecucion!... Una gran marcha triunfal, por medio del precioso jardin de la Parva Domus, fué el final de aquello.

El concierto iba á empezar.

El famoso Bassi 2.°, dirijió la banda. Grandes carcajadas acompañáronlo en sus movimientos de maestro-director. Laugarou cantó en inglés, en gallego...

Benjamin Olivera habló en verso... Y el maestro Almada iba á tomar la direccion de la banda dejada por Bassi 2.°, cuando Lougarou, se levantó, pidió silencio y lanzó una idea, una idea propia de sus sentimientos generosos y caritativos, una idea, en fin, de Lougarou.

Habia muchos desgraciados que socorrer; las últimas inundaciones habian llenado de miseria á muchas familias. La Parva, esa sociedad jaranista, podia dar un ejemplo, podia contribuir con su óbolo, obtenido por medio de una suscricion, al alivio de muchos desgraciados!

Inútil nos parece decir que la idea fué recibida con entusiasmo y que mientras Almada dirigia en la banda, otra de sus producciones nuevas, un *Pot-pourri*, dedicado á la Parva, compendio de las piezas que ejecuta la banda parvense, Laugarou, en un sombrero, recogia lo que el bolsillo de cada uno pudiera distraer para el fin perseguido.

Y no contento con el resultado obtenido organizó un remate y bajo su martillo fueron cayendo los sombreros de los que á su alcance se encontraban, bastones, timbres, sacos, acordeones, etc. y hasta el *Pot-pourri* de Almada, que este regaló en beneficio de los necesitados.

Laugarou, organizó una comision que deberia entregar lo recolectado á la de señoras, formada recientemente, con motivo de los últimos desastres. Fué constituida por el comandante Ignacio Bazzano, el mayor Juan T. Iriber y el presidente de la Parva Domus señor Turenne.

Se procedió á contar el dinero, ascendiendo á 53 pesos, lo producido entre la colecta y el remate, cantidad que escedió á todas las esperanzas, pues muchísimos de los concurrentes hacia rato se habian retirado.

El resto de la tarde se pasó en la Parva como es costumbre Hubo asaltos calahorristas, duelos, cohetes, música etc.

Llegó la hora de comer. Unas cincuenta personas ocuparon la larga mesa.

Fabini en vista de que el presidente calahorrista no queria ocupar su puesto de honor, asumió el mando, proclamándose dictador. Y, con el fin de hacer mas práctico su gobierno, mandó encarcelar á todos los que vociferaban contra él.

La comida, no desmereció al almuerzo, y Gerónimo Macchiavello fué llamado al comedor y hecho objeto de una manifestacion.

Lougarou, pidió un viva para el primer cocinero del mundo, el alma de la Parva como el dijo, y en lugar de un viva, obtuvo muchos

Despues, el presidente calahorrista *Chapaco* vuelto al poder, pues la dictadura fué derrocada, hizo entrega del mando al presidente Turenne, agradeciéndole la deferencia tenida con ellos.

Hubo calahorra, que lagrimeaba.

Triste fin de un poder ambicionado!...

—¡A mudarse señores, los trenes esperan!

Efectivamente, dos wagones del tranvia del Este acababan de llegar.

A las nueve se ponian en movimiento en direccion al centro, bajo una lluvia menuda y fria.

En el primer wagon iban la banda tocando una marcha triunfal, y otras muchas personas.

En el segundo cantaban unos la verbena, otro recitaba una poesia patriotera y el de mas allá silvaba.

Fabricio Granadilla.

SPORT

Las carreras de ayer

Muy buena fue la reunion de ayer en Maroñas. La concurrencia numerosa que asistió ayer y el interesante resultado de las pruebas han hecho de las carreras de ayer la mejor del año.

Los mistos estuvieron en su dia con los batatazos de la cuarta y quinta carrera.

El resultado de las pruebas fue el siguiente:

En la primera carrera Tambor tomó la direccion del lote siguiendo en punta hasta frente á la tribuna donde fué alcanzado por Bresil en una valiente atropellada consiguiendo un buen triunfo. Pavana entró tercera.

Boletos vendidos 685 á ganador y 687 á placé—Dividendo á ganador $ 8 74 y 3.49 á Placé—Placé de Tambor $ 4 10 Placé de Pavana $ 2.67.

Del premio velocidad fueron retirados The Melker, Queen, Huracan, Cartouche y Dictador saliendo á disputarse el premio Elto, Alejandrina, Zig-Zag, Motinero, Dollar, Alejaedro, La Fortuna, Lison y Tiunviro.

Dada la señal por el Stater Alejandrina tomó la direccion del lote la que conservó hasta frente á lo de Favaro donde fué alcanzado por Zig-Zag y Triunviro que vinieron en desesperada lucha hasta la raya.

Zig-Zag venció á su contrario apenas para dar sentencia.

Boletos vendidos 932 á Ganador y 717 á Placé.—Dividendo Zig Zag á ganador $ 3 56 y 2,90 á placé.—Placé de Triunviro $ 5.04.

El premio Donnina fué un robo para Explosion que sin ningun esfuerzo ganó la carrera dando un sport de $ 2.78.

Del premio Primer Paso fueron retirados Mirta Melilla y Adalgisa corriendo las demas que en número de diez salieron por primera vez á hacer conocer sus bondades.

Las formas de las potrancas eran notables. Todas parecian animales maestros presentando un estado notable á excepcion de Esfinge, que todo parecia menos paregero.

En una partida poco favorable fué bajada la bandera tomando Esfinge la punta con gran diferencia de sus contrarios y sin ningun esfuerzo obtuvo el triunfo por mas de dos cuerpos de luz.—Segunda Pinta y tercera Grulla.

Los boletos vendidos en esta carrera fueron 927 y 922 á Placé.—Esfinge á ganador, dió 36.68 y 7·64 á placé—Placé de Pinta $ 3.44.—Sulla á placé $ 6.87.

En el premio Vanda á excepcion de Alejandro corrieron los otros caballos inscriptos.

La cátedra recibió en esta carrera una gran decepcion al ver á Alejandrina que despues de haber hecho un papel poco lucido en el premio Velocidad con 55 1/2 kilos, gana con 60 kilos de punta á punta teniendo enemigos como Trinchera que ya son conocidas sus notables pruebas.

Los boletos vendidos en esta carrera fueron 920 á ganador y 575 á placé.—Dividendo de Alojandrina $ 18, 19 y 473 á placé.—Trinchera á placé $ 3.12.

Señor cronista hípico:—Ruego á usted, que es como yo, asiduo concurrente á Maroñas que haga notar un abuso que se comete en dia de carreras, aprovechando el ferrocarril de retorno

El viaje de ida es la gloria, pues lo realizamos todos con comodidad, sin exigencias sobre el número de pasajeros que ocupan cada banco.

En cuanto al regreso es harina de otro costal. Quien quiera que concurra al circo ó viva en los alrededores se considera con derecho á su traslado á Montevideo, y de ahí que el que ha pagado su pasaje adquiriendo una entrada general, sea víctima de exigencias ridículas de apretones é invasiones de pillueos.

Se evitan tales abusos con solo exigir la entrada de primera y segunda categoría al subir al ferrocarril.

Me parece que el medio es bien sencillo y que conviene al Jockey Club asegurar el cómodo y veloz traslado de la concurrencia.—*X*

CONGRESO GANADERO AGRICOLA

Grupo V

LEGISLACION RURAL

En la última sesion de este grupo, se aprobó por unanimidad el informe de la sub comision referente al Credito Rural, debiendo informar ante el Congreso el Dr. Antonio Ma. Rodriguez.

El informe arriba á las siguientes conclusiones.

1.° El Congreso emite el voto que la Asociacion Rural, la prensa, los hacendados y agricultores, los ciudadanos en general, propendan á que se constituyan cuanto antes en el pais, bancos populares y cajas rurales sobre la base del crédito personal cooperativo, segun el plan ideado en Italia y Alemania.

2.° El Congreso opina que tambien puede llegarse á la organizacion del crédito rural por estos medios.

Cometer á algun banco que en lo porvenir se funde ó algunos de los actuales y á condicion de que pierdan el carácter de sucursales de otros, *una seccion* de crédito rural que la habilite para hacer préstamos á los agricultores y hacendados sobre letras renovables ó amortizables á plazo largo y con módico interés.

El banco puede proporcionar fondos á los agricultores y hacendados constituyéndose intermediario gratuito entre el productor y el capitalista, emitiendo bonos con intereses no mayor de 6 o/o al año y amortizacion progresiva de cinco á diez años, comprendiendo la escala mas baja á los primeros años.

Esta emision de bonos que faría garantida, además de las responsabilidades del Banco emisor, por letras cuyo valor nominal sea superior en 20 por o/o á la emision, con dos ó mas firmas de agricultores ó hacendados de reconocida honradez y responsabilidad ó con una sola firma si el mutuario fuese propietario y depositase en el Banco sus títulos de propiedad.

Este depósito sin otra formalidad anularia de plano derecho á cualquier gravámen, limitacion ó trasmision ulterior de dominio, quedando libre la propiedad para el caso de ejecucion por falta de pago de los intereses ó de la amortizacion convenida.

Uno de los objetos de la seccion Crédito Rural, sería establecer ó fomentar colonias agrícolas bajo el régimen de medianería con anticipos en cuenta corriente al colono y venta del dueño de la tierra al mismo colono con preferencia.

El Banco estaria obligado á crear sucursales ó agencias en las capitales de departamentos y cajas secundarias en los pueblos ó circunscriciones departamentales mas importantes para atender los beneficios del crédito por medio de la seccion rural y de las demas operaciones bancarias generales.

Deberia establecerse caja de ahorro para recibir desde *un peso* hasta *cien* siguiendo las reglas de inversion y depósito con interés que se considerasen mas eficaces para estimular las imposiciones, su aumento y colocacion á plazo.

La seccion rural estaria facultada para hacer el descuento de su cartera no afectada á la comision de bonos.

En compensacion de los señores que se prestaron á los intereses rurales que se desea favorecer podríase acordar algunos de los privilegios que han sido concedidos antes á los Bancos Nacionales y con privilegio especial: prelacion en caso de concurrencia con otros acreedores, sobre los demas créditos quirografarios, para el cobro de los adelantos que el Banco hubiese hecho por medio de la seccion de crédito rural á agricultores ó ganaderos.

El capital realizado del Banco que aspire á estos beneficios no deberá ser menor de dos millones de pesos.

Grupo VII

ARBORICULTURA Y PRADERIA

Se aprobaron en la última sesion de este grupo los siguientes trabajos.

Un estudio completo sobre las diversas variedades de gramíneas que vegetan en el pais presentado por el señor Arechavaleta y ampliado con las experiencias del ingeniero Arocena en sus campos de Paysandú.

Otro trabajo recordando las plantaciones de olivos y los medios de cultivarlos con resultados magníficos, fué el del señor Ordeig, quien apoyó ser conclusivas con bastantes datos y observaciones por la larga práctica que tiene en este ramo de arboricultura.

Fué aprobado un informe del señor Cantera con respecto de árboles indígenas que son maderables citando entre otros el *Canelon*, del cual exhibe el señor Piria en la Exposicion varias tablas lustradas.

La redaccion del informe que será presentado al Congreso fué recomendada á los señores Alonso Criado y Diez Ocampo, incluyendo además los trabajos mencionados y todos aquellos que fueron sancionados en sesiones anteriores, entre los cuales se halla uno del ilustrado padre Morandi, relacionado con la plantacion de eucaliptus para la disecacion de los terrenos cenagosos y los pinos marítimos y gramíneas especiales para la detencion y fijacion de arenas.

Exposicion Nacional

La noche del sábado fué enorme y brillante la concurrencia en la Exposicion Nacional. El pabellon Central estaba lleno completamente de familias y caballeros. Se hallaban en gran número las familias mas distinguidas de nuestra sociedad.

Las piezas tocadas en conjunto por las bandas hicieron gran efecto.

La concurrencia ayer de dia fué como nunca numerosa Se realizó el corte del enorme salchichon cuyas lonjas anchas como fuentes, eran repartidas entre el público que daba fé de la bondad del colosal embutido Se reservó dentro del escaparate la mitad del salchichon. La otra habia desaparecido dentro de los buches de una parte de la concurrencia.

Un público nutrido rodeó ayer el pabellon de Castellanos y Delucchi para presenciar el trabajo de la trilladora *Clyton*, que funcionó largo rato, causando admiracion.

El motor se alimentaba con paja ó pasto seco moviendo toda la maquinaria. Por arriba eran arrojadas las espigas que se convertian pronto en paja, que salia por un lado y trigo que caia en bolsas por otro lado.

La gran trilladora Clyton hace dias que ha sido vendida así como los molinos y demas máquinas de la instalacion de Castellanos y Delucchi.

El desfile de animales fué presenciado por un público que seria de cuatro á cinco mil personas.

VENDIMIANDO

EN LA GRANJA VARZI

En la granja del señor don Pablo Varzi situada en Villa Colon, se continuó ayer la vendimia comenzada antes de las grandes lluvias. El señor Varzi habia invitado para presenciar aquella clásica fiesta á numerosos amigos de Montevideo y su esposa á diversas familias de su relacion.

Se encontraban allí las señoras de Sanders, Otero, Sosa, Rodriguez, Turenne, Hilaire, Estape y las señoritas de Anselmi, Macció, Aparicio, Sanders, Otero, Sosa, Rodriguez, Bonino, Turenne, Peña y otras que no recordamos.

Se encontraban entre la concurrencia masculina el general don Máximo Tajes, el doctor Serapio del Castillo, diputado Turenne, Sanders, Hidalgo, los hijos del señor Varzi, Juan Campos, doctor Rosendo Otero, Ramon Marin, De María, doctor Riviere, Bignami y diez ó quince mas que escapan á nuestra memoria.

Despues de visitar las instalaciones, que son amplias y cómodas, de estimular el apetito con el vermouth de la Granja, que es un rico Sauterne color topacio, despues de presenciar la trituracion de sendas canastadas de uvas sanas un racimos nutridos, que caian dentro de enormes toneles para la fermentacion tumultuosa, despues de visitar el alambique donde se elaboraba el alcohol puro (que lo vimos hasta de 80 grados), despues de visitar la bodega sistema Monier donde se acumulan las pipas y bordalesas de los vinos cosechados, bodega bien ventilada y seca, despues de hacer un corto paseo por la quinta, llegó la hora del almuerzo y los concurrentes hicieron los honores á un apetitoso y variado almuerzo.

Delante de cada plato el señor Varzi habia hecho colocar un par de botellas minúsculas conteniendo las muestras de dos vinos de su granja Zapican y Cabernet, de los cuales se hizo gasto para rociar los platos.

Las botellitas eran un recuerdo para cada invitado.

Los vinos citados, así como el Borgoña estimularon bien pronto las funciones cerebrales y hubo derroche de *esprit* y galantoria. Las botellas se vaciaban que era un contento, haciendo honor al tenaz cosechero, tan inteligente como trabajador, que ha logrado formar un establecimiento importantísimo y acreditar la vinicultura uruguaya.

Al terminar el almuerzo, por indicacion del doctor Riviere el general Tajes hizo un brindis en que discernió al señor Varzi el título de primer vinicultor de la República. El general Tajes fué breve y oportuno en sus palabras. Despues hablaron el señor Varzi, doctor Castillo, doctor Otero, Mr. Sanders Hilaire, Alfredo Varzi y otros.

El jóven Marin De María brindó rimadamente así al señor Varzi:

Si agradecer es virtud
Dejad que humilde, señores,
Pueda unir á tantas flores
La flor de mi gratitud.
Que pulse como el laud
Las cuerdas del corazon,
Y en tan profunda emocion
Pueda unir la verde palma
A los que dan á mi alma
El pan de la gratitud.

Terminado el almuerzo, se hizo música y se cantó. Hilaire y su señora deleitaron á la concurrencia, el primero con su voz de bajo profundo y la segunda con una voz dulce y bien timbrada que maneja con gusto. Creemos que algunos de los jóvenes dieron culto á Terpsícore un momento.

Tras un paseo de parejas por una parte del viñedo, terminó la fiesta para el que escribe estas líneas—el cual regresó en el tren de las 5 y pico. Consta que la mayor parte de la concurrencia quedó en lo de Varzi hasta despues de las 9 p.m., siendo objeto de las amables atenciones de aquel laborioso compatriota, su amable esposa y sus inteligentes hijos.

Moscatel.

Sucesos locales

Intento de suicidio

Ayer tarde, siendo las cinco y media, la comisaría de la 5.ª seccion tuvo conocimiento, por denuncia de una persona que vive en la calle Defensa núm. 36, que de la azotea de la casa mencionada se habia arrojado á la calle el individuo Silverio Pressa, español, de 28 á 30 años.

Parece que Silverio Pressa, que desempeñaba en la casa el cargo de cocinero, intentó quitarse la vida, por un disgusto tenido con sus patrones.

Estos habian resuelto despedirlo, y fué tan fuerte la impresion que tal noticia le causó que resolvió suicidarse.

Y subió á la azotea tirándose á la calle en un descuido de sus patrones.

El golpe le produjo varias heridas de consideracion, en el cuerpo, que fueron reconocidas y curadas por el médico forense de servicio, doctor Perez, llamado con ese objeto por el comisario.

El estado de Pressa no ofrece peligro de muerte.

Por jugar á la cometa

Ayer á las 12 del dia entreteníase en jugar á la cometa en la azotea de la casa calle Cerro-Largo núm. 41, el menor Domingo Vilariño, oriental, de 6 años de edad. Abstraido en el juego, no reparó y fué caminando hasta tropezar en un pretil cayendo al patio de la casa lindera calle Florida núm. 35, de una altura de mas de 15 metros.

El menor cayó sobre el lado izquierdo. Conducido á la Botica Internacional calle Andes esquina Paysandú fue atendido solícitamente por los señores Colombo Hnos. propietarios de la farmacia, y curado por el doctor Herrero y García.

Luego fue conducido á su domicilio donde lo reconoció el médico forense doctor Perez.

El estado del menor es gravísimo, pues hubo una hemorragia interior y se desespera de salvarlo.

Muerto por un carro

Transitaba hoy á las ocho de la mañana por la calle Juan Yackson, guiando un carro de playa, José Freiria, español, de 27 años, casado; cuando al llegar frente al núm. 288 de dicha calle, se le cayó uno de los tiros de la mula de varas. Freiria por no apearse, quiso agarrar el tiro desde arriba, pero con tan mala suerte que cayó al suelo entre la vara y las mulas, produciéndose una herida en la cabeza.

Fué tambien apretado por la carreta y pateado por los animales lo que le produjo una muerte casi instantánea, á consecuencia de ruptura pulmonar segun diagnóstico del médico forense doctor Diego Perez, que junto con las autoridades policiales concurrió al lugar del suceso.

El extinto que era peon de la pandilla del depósito A de la Aduana fué conducido á su domicilio.

Varias noticias

El comisario de la 5.ª seccion remitió á 4 individuos, los cuales agredieron á trompadas y á palos al dependiente del restaurant sito en la calle Magallanes núm. 141, ocasionándole una herida en la cabeza.

—El de la 4.ª seccion remitió á dos individuos los que se trabaron en pelea en la calle Queguay frente al número 54, resultando uno de ellos con varies contusiones en el rostro.

—El de la 3.ª seccion remitió á un individuo el cual agredió con el taco de billar que poseia, al individuo Terencio Colombo, domiciliado Yaguaron 140, ocasionándole una herida en la cabeza.

—El de la 9.ª seccion remitió á la mujer Gregoria Martinez para ser pasada al Manicomio Nacional.

—El de la 6.ª seccion remitió á una mujer por haber promovido un gran escándalo en la casa de inquilinato sita calle Santa Fé núm. 82.

—El comisario de la 1.ª seccion remitió á un individuo por promover un gran escándalo en la casa calle Guaraní núm. 59 y dar trompadas á la menor Vicenta Suarez.

SANIDAD

Telegrama sanitario

La Junta de Sanidad ha recibido el siguiente telegrama:

Buenos Aires, 31—Señor presidente de la Junta de Sanidad.—Se ha remitido á la casa de aislamiento para su autopsia el cadáver de un sujeto de la casilla del puerto número 38, como caso sospechoso de cólera. En la sala de coléricos no ha habido novedad en las últimas 24 horas

El cónsul argentino en Rio Janeiro comunica al Departamento Nacional de Higiene, que el dia 25 ocurrieron cuatro defunciones por fiebre amarilla, cuatro por acceso pernicioso, cuatro por diarrea coleriforme, tres por beri-beri y dos por viruela.—El dia 26 tres por fiebre amarilla, seis por acceso pernicioso, uno por diarrea coleriforme y uno por viruela, y el dia 27 cuatro por fiebre amarilla, seis por acceso pernicioso, tres por beri-beri, uno por diarrea coleriforme y une por viruela.

Los enfermos del «Melbourne»

El doctor Galindo comunica que en el vapor *Melbourne* existen tres enfermos, que ordenó fuesen bajados á la 3.ª isla.

Uno de ellos segun la opinion del doctor Devincenzi me comunica que tiene una temperatura de 41° cejalaigia, lumbago, no tiene vómitos ni diarrea sin estreñimiento.

Otro tiene 40·2° de temperatura y los mismos síntomas que al anterior y el otro con el mismo cuadro sintomatológico y 38°7· de temperatura.

Sin hacer diagnóstico, sospecha el doctor Devincenzi sea fiebre amarilla.

—La salud de los demas cuarentenarios sigue sin novedad.

Producido de Abasto

Estado demostrativo del producido de la renta de Abasto y Tabladas etc., en el mes de Marzo de los años siguientes:

Año 1893	$	28.732 37
« 1894	«	31.362 82
« 1895	«	31.862 10

Montevideo, Abril 1.° de 1895.

Nota—Con motivo de las cuarentenas, hay una diferencia en menos de 28.664 reses de saladero, comparado con el mismo mes del año próximo pasado.

LA TEMPERATURA

BOLETIN METEREOLÓGICO

Del Instituto Optico Oculistico Oliva y Schnabl

291—25 de Mayo—291

	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA
Centigrado	22	15	18 ½
Reamur	17 ½	12	14 ½
Farenheit	71 ½	59	65

PRESION ATMOSFÉRICA

Horas:—9—1 758

DIA COMERCIAL

Las ventas de Fondos Públicos realizadas en el Centro Comercial fueron insignificantes, concretándose á Deuda Consolidada de 46 20 á 46.50, Certificados de Tesorería por Enero á 94.90 o/o.

La Deuda Consolidada cotízase hoy en Londres á 46.750 o/o.

El cambio sobre Europa no ha experimentado variacion, cotizándose:

PLAZAS		BANCARIO	COMERCIAL
Lóndres	90 d/v.	51½	52 á 52 1/16
Francia.	»	5.42 á 5.43	5.47 á 5 48
Amberes.	»	5.43 nominal	5.48 á 5.49
Alemania.		4.40	4.44 á 4.445
Italia.	v.	5.63 á 5.65	nominal
España.	v.	5.73 á 5 80	nominal
R. Janeiro	v.	24.900	20 d/v 25.300

Buenos Aires 1/8 á 3/16 % de descuento.

El giro sobre Londres en Rio Janeiro abrió de 9 5/8 á 9 11/16 peniques por 1000 reis.

El mercado de lanas continúa inactivo y flojo, pudiéndose anotar una baja de $ 0.10 por los 10 kilos. La única operacion efectuada hoy fué 2400 kilo de Tocuarembó, vendidos por Helguera y Goicochea á $ 1.90 los 10 kilos.

Continúa para trigos el mercado muy flojo y con limitadas transacciones. Lo hecho fué:

500 bolsas trigo para exportacion de Olmos sin bolsa á $ 1.58 los 100 k.

100 bolsas maiz viejo de Canelones á 1.35 id.

30 id id id de Sauce 1.35 id.

32 bolsas papas 2.55 los 100 k.

150 metros paja para escobas 6.30 el metro.

Corresponde ejercer el cargo de corredores de semana en el «Centro Comercial» al Sr. Don César Brunel como titular y al Sr. Don Santiago Agustini como suplente.

Por el vapor inglés *Danube* llegado ayer, se han recibido 128 mil libras para el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.

BUENOS AIRES, 1° Tiempo lluvioso.

—Dijose que muy pronto terminarán las ventas de trigo y lana que motivan actualmente la abundancia de oro en el mercado.

—El ministro Romero interrogado al respecto contestó que nada debe temerse para la exportacion de invierno, pues quedan aun 45 millones de kilos de lana y 70.000 toneladas de trigo á venderse, á mas la exportacion de tasajo, de cueros secos y lanares.

BUENOS AIRES, 1.° (1.30 p. m.)—Oro abrió, al contado, 351.

Cerró, al contado, 354.

Para fin de mes, 357.

Fondos Públicos 1892, al contado, 67.

Consolidados internos 1894, al contado, 73.80.

Consolidada Municipal 1882, al contado, 62.50.

Entrada de frutos y cereales

Dia 30

Por Via Fluvial—384 bolsas cebada, 11 id porotos.

Por Estacion Central—7 bolsas lana, 2249 id trigo, 379 id maiz, 190 id afrecho, 71 id papas, 50 id afrechillo, 49 id porotos, 8 id alpiste, 117 atados paja.

Por Bella Vista—4427 bolsas trigo, 917 id maiz, 100 fardos pasto.

31

Por Estacion Central—568 bolsas lana, 339 cueros vacunos secos, 8 cueros becerro secos, 8 atados becerros secos, 271 cueros, 48 atados, 63 fardos pieles lanares, 1 fardo cueros varios, 6 bolsas cerda, 829 bolsas trigo, 54 bolsas maiz, 41 bolsas porotos, 22 bolsas alpiste, 9 bolsas garbanzos, 30 fardos tabaco nacional, 135 atados paja, 150 zapallos.

Por Bella Vista—1323 bolsas trigo, 993 id maiz.

Dia 30

LANA

Principales Consignatarios;

De Mansevillagra—7 bls por M. Font á José Mª. Rodriguez.

Dia 31

De Achar—30 bls por F. y Liendo á S. y B. Balparda; 6 id por L. Vico á Angel Bonilla; 5 id por F. Peña á Zabala y Etchechuri

Del Paso del Cerro—5 bls por Alejo Llama á Hijos de Antonio Rubio.

Del Salto—44 bls por J. Amuedo á Telésforo Arteaga; 74 id por D. Noble á Telésforo Arteaga; 300 id por E. Diaz y Ca., á S. y B. Balparda.

De Nico Perez 10 bls por Crecencio hnos., á Helguera y Goicoches: 20 id por A. y J. Mautone á Zubillaga y Beramendi; 29 id por Marin á Nicolás Duran y Vidal; 10 id por J. Palacio á H. Helguera y Ca.; 20 id por Saibarrey y Ca. á Nicolás Duran y Vidal; 21 id por A. Guiance á L. Salgado y Ca.

Dia 30

TRIGO

Principales consignatarios

Por Estacion Central—A. Lebrero y Ca. 400 bolsas, A. Rodriguez 64 bolsas, S. Novero 16 bolsas, Gianelli y Ca. 192 bolsas, B. Peñagaricano 64 bolsas, Las Cazes y Lougarou 200 bolsas, A. Betancour 64 bolsas, E. Peirano 64 bolsas, M. Castelo 64 bolsas, Conde y Varela 232 bolsas, S. Reyes 365 bolsas, J. Achar 64 bolsas, A. Alvarez 64 bolsas Biraben hnos. 32 bolsas, P. N. Alvarez 32 bolsas N. Peirano 34 bolsas, Seoane 32 bolsas, J. M. Suarez 175 bolsas

Por Bella Vista—J. M. Mariné 425 bolsas, S. Reyes 1089 bolsas, C. Duce 82 bolsas, Seoane 385 bolsas, B. Peñagaricano 570 bolsas, Lermitte 505 bolsas, Mora 386 bolsas, Las Cazes y Laugarou 272 bolsas, Angel Bonilla 372 bolsas, Helguera y Goicoechea 324 bolsas.

Dia 31

Por Estacion Central—E. Peirano 18 bolsas, Jaume hnos. 62 bolsas, S. Reyes 200 bolsas, J. Patron y Ca. 63 bolsas, Seoane 81 bolsas, C. Bello 100 bolsas, L. Nuñez 108 bolsas, C. Naone 63 bolsas, M. A. Arteaga 134 bolsas.

Por Bella Vista—J. Liard 320 bolsas; Alvarez 250 id; A. Bonilla 180 id; Mora 180 id; Helguera y Goicoechea id; A. Lermitte 130 id; Seoane 83 id.

MAIZ

Dia 30

Por Estacion Central—B. Peñagaricano 192 bolsas; Seoane 32 id; Conde y Varela 143 id; C. Naone 12 id.

Por Bella Vista—Sala 395 bolsas; Las Cazes y Laugarou 156 id.

Dia 31

Por Estacion Central—J. K. Theobald 22 bolsas; B. Peñagaricano 33 id.

Por Bella Vista—B. Peñagaricano 993 bolsas.

Dia 30

Otros productos—J. M. Rabena, 1 atado cueros lanares; Jaime hnos., 71 bolsas papas, 10 bolsas porotos, 123 atados paja para escobas; S. Novero, 44 bolsas porotos; E. Peirano, 22 bolsas alpiste; J. Achar, 100 bolsas afrecho, 50 bolsas afrechillo; Esporo, 117 atados paja para escobas, 8 bolsas alpiste, 5 bolsas porotos; C. Bollo, 9 bolsas garbanzos, 12 zapallos; P. Pelnifo, 31 bolsas porotos; Ferrocarril del Norte, 116 fardos pasto; J. Baccino, 40 fardos pasto; M. Cotelo, 45 fardos pasto; M. Castelo, 758 zapallos, 12 atados paja para escobas.

Dia 31

M. Bonilla, 2 at cueros lanares, 14 cueros vacunos secos, Zabala y Echechuri, 1 bolsa cerda, 70 cueros vacunos, 1 atado cueros nonatos; hijos de A. Rubio, 22 atados cueros lanares, 3 bolsas cerda, 2 atados cueros terneros, 74 cueros vacunos secos, 9 atados cueros pelados; E. Martinez, 11 fardos cueros lanares, 1 atado cueros varios, 118 cueros vacunos secos, 1 bolsa cerda; A. Gonzalez é hijos, 20 fardos cueros lanares; J. A. Irigaray, 12 fardos pieles lanares, 56 cueros vacunos secos, 234 cueros lanares, 8 atados cueros becerros secos, 1 atado cueros yeguarizos; Nicolás Duran y Vidal, 14 atados cueros lanares, 5 atados cueros terneros, 6 cueros vacunos secos, 8 cueros lanares; Helguera y Goicoechea, 29 cueros lanares; J. Botello, 15 fardos y 15 rollos tabaco nacional, S. y B. Balparda, 20 fardos cueros lanares.

Varias noticias

El guarda Antonio Zerviño

HALLAZGO DEL CADÁVER

Esta mañana, á las 8, fué encontrado el cadáver del guarda del tranvia del Paso del Molino, que se ahogó el dia de la inundacion. El cadáver, arrastrado por las aguas, llegó hasta el muelle de la Barraca del Plata, situada en la calle Rampla.

Algunos peones de la Barraca lo vieron esta mañana, é inmediatamente se dió cuenta á la Comandancia de Marina.

Esta comisionó para extraer el cadáver á varios marineros, los que lo condujeron á la capitanía.

Se habia dado aviso á la familia, concurriendo los hijos del desgraciado Zerviño. Estos reconocie-

†

BLANCA TERESA RODRIGUEZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 31 de Marzo de 1895

Rosa Pereyra de Rodriguez, madre; Cárlos, Rosa R. de Fernandez (ausente), Elisa y Sara, hermanos; Rodolfo Fernandez (ausente), Pura R. de Rodriguez, hermanos políticos; sus tios, tios políticos y demás deudos, ruegan á las personas de su relacion quieran acompañarlos al entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy 1.° de Abril á las 4 p. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, Barrio Reus al Norte, Arenal Grande núm. 334.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

NOTA—Los carruajes partirán de la Plaza Independencia á las tres y media p. m. 1126-1ed.

Tenemos en la garganta una glándula, la tiroides, que durante bastante tiempo se creyó que no servia mas que para criar paperas cuando se ponia de temple. Para curar éstas muchos médicos se atrevieron á extirpar la glándula generadora de ellas, y solió ocurrir que los resultados fueron fatales: no es que se murieran los operados, sino que se hinchaban, que se les engordaba el pellejo y no pocos acababan...

Me dicen que para el trasporte de nuevas fuerzas la Trasatlántica podrá ofrecer cuatro barcos, pero que á pesar de esto se ha preguntado al naviero Pinillos, quien ha manifestado que por ahora solo podrá disponer del vapor *Cataluña*, que actualmente se encuentra en Barcelona.

Aunque el *Cataluña* es un barco grande tiene malas condiciones para el trasporte de gente, por ser destinado casi en totalidad á carga...

VARIOS PRODUCTOS GANADEROS

Sebo vacuno derretido de matadero en cascos los 10 k.	$ 0.70
Idem idem de matadero en latas á otros envases, idem	" 0.60
Idem carnero, idem de saladero, idem	" 0.60
Grasa de potro, idem	" 0.96
Astas negras, 100 kilos	" 1.75
Huesos de campo y consumo, 1.000 kilos	" 10.50
Astas novillo sanas, millar	" 56.00
Idem idem despuntadas, idem	" 28.00
Idem vaca sanas, idem	" 14.00
Idem idem despuntadas, idem	" 7.00
Idem de campo al barrer, idem	" 7.00

TRIGO Y HARINA

Colonia y Rosario, de buenos á superiores	100 kg.	de $ 1.60 á 1.65
Soriano y Palmira	"	" " 1.50 " 1.60
San José y Canelones id. id.		" " 1.50 " 1.55
Regulares á buenos de todas procedencias, limpios	"	" " 1.40 " 1.45
Inferiores, sucios ó manchados	"	" " 1.20 " 1.30
Con punta negra y mucho carbon	"	" " 1.10 " 1.20
Fideos superiores	"	" " 1.10 " 1.15
" regulares segun clase	"	Nominal
Fideos con punta negra y mucho carbon	"	Muy depreciados
Harinas, para y fideos		
Trigo para nuevo harina para exportacion	"	de $ 1.50 á 1.75
Harina primera cilindro (al contado y sin descuento, segun clase)	10 kilos	" " 0.26 " 0.27

MAIZ

Colorado aparente para harina	los 100 kl.	Nominal
Idem bueno amarillo para consumo	"	$ 1.25 á 1.30
Idem con olor, picado ú otros defectos	"	" 1.20 " 1.25
Idem morocho	"	" 1.25
Idem para exportacion con bolsa	"	Nominal

DIVERSOS PRODUCTOS AGRICOLAS

Cebada polona, vieja	100 kg.	$ 0.80 á 0.90
Alpiste limpio y con bolsa, viejo	10 kilos	" 0.22 " 0.25
[illegible] para semilla		" 0.30 " 0.35
[illegible]		" 0.25 " 0.30
[illegible] limpio	100 kilos	" 0.50 " 0.60
[illegible]		" 0.50 " 0.60
[illegible] con bolsa	"	" 0.85 " 0.90
[illegible] idem	"	" 0.80 " 0.85
[illegible] superior	"	" 1.00 " 1.05
[illegible] chicos para exportacion	"	" 1.00 " 1.10
[illegible] buena	"	" 0.80 " 0.90
[illegible] regular	"	" 0.70 " 0.80
[illegible]	"	" 0.50 " 0.55
[illegible] superior		Nominal
[illegible]	"	" 0.45 " 0.50
[illegible] (pasto)	atado	" 0.35 " 0.40
[illegible] buena	10 kilos	" 0.35 " 0.40
[illegible]	"	" 0.18 " 0.22
[illegible]	"	" 0.15 " 0.20
[illegible] con bolsa		Nominal
[illegible] para consumo	"	" 0.20 " 0.30

Telegramas especiales

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑÍA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Abril 1.° (1 p. m.)

1.ª RUEDA

Apertura. . . 351 | Clausura. . . 351

LONDRES, Abril 1.° (1 p. m.)—Al Centro Comercial.—Cotízase la Deuda Consolidada á 46.75 por ciento.

Correos

VÍA FLUVIAL Y MARÍTIMA

...satisfecha del indulto acordado por el Presidente Félix Faure á los oficiales italianos condenados por espias.

Dicen que aquella medida ha causado excelente impresion en toda Italia.

El señor Crispi

ROMA, 31—El señor Crispi presentó su candidatura á la diputacion por el 4.° colegio electoral.

Volcan en erupcion

ROMA, 31—Desde ayer presenta el volcan Stromboli un aspecto amenazador.

La erupcion es tan fuerte que hace presagiar la destruccion de las aldeas inmediata.

Otras noticias

Banquete

WASHINGTON, 31—El ministro de Méjico, señor Romero y señora, obsequiaron ayer con un banquete por la despedida del ministro argentino doctor Zeballos y señora.

La política europea

NUEVA YORK, 31—Un telegrama de Paris, especial para el *New York Herald* dice que sus astrónomos politicos han anunciado la presencia de tres nubes oscuras, en el horizonte politico europeo.

La primera son los discursos del Emperador Guillermo con alusiones á una posible crisis interna, que ha causado alarma haciendo dudar de las intenciones pacíficas del jóven soberano, cuya manera de expresarse ha sido demasiado dura.

La segunda presentase en España, formada por la revolucion cubana y los innegables síntomas de revoluciones internas republicana en el Sud y carlistas en el Norte de España.

La tercer nube la constituyen los discursos agresivos contra Francia en el parlamento inglés y que han causado mala impresion en Europa.

Graves desórdenes

BRUSELAS, 31—Volvieron á producirse gravísimos desórdenes entre los huelguistas y las fuerzas de la autoridad.

La tropa hizo uso de sus armas, varios huelguistas resultaron heridos de gravedad.

La princesa de Gales

LÓNDRES, 31—La princesa de Gales saldrá mañana para Copenhague conde se encontrará con la emperatriz viuda de Rusia.

Las dos hermanas se reunen para atender á su madre, la reina de Dinamarca que se halla gravemente enferma.

Conferencia monetaria

LÓNDRES, 31—Se dice que las colonias australianas serán representadas si se reune una conferencia monetaria internacional.

Este hecho ha sido puesto en conocimiento del gobierno británico quien no ha manifestado aún su...

...primera 12 diputados á los segundos 8, á la tercera 6. Reina completa tranquilidad.

—*La Nacion* refiriéndose á la opinion de Barros Arana en la cuestion de limites dice:

«Nuevos detalles recibidos aumentan la importancia de sus declaraciones, y den á algunas de ellas cierto carácter de gravedad que sin duda darán lugar á viva discusion y hasta deberán algunas ser tomadas en cuenta por los poderes públicos argentinos.»

—Con gran concurrencia empezaron ayer los ejercicios preliminares del gran concurso del Tiro Federal Argentino.

—Publicóse un decreto organizando el personal de marina.

—Inaugúrase ésta tarde el nuevo edificio del Círculo Médico Argentino.

—Suicidóse la señora Gregoria Anchorena.

—Iniciése una suscricion para ofrecer una casa á la viuda ó hijos del fallecido médico Francisco Silveira.

Recolectóse ya 3 800 pesos.

—Ayer no ocurrió aquí ningun caso de cólera.

BUENOS AIRES, 1—Las regatas ayer en el Tigre tuvieron éxito completo.

—Los electores para Senadores proclamaron hoy al doctor Bernardo de Irigoyen.

—El *Diario* felicita al doctor Quirno Costa por la prudente actitud que asumió en la cuestion de limites.

—El proceso de los radicales en las elecciones de ayer coméntase mucho.

DIVERSIONES PUBLICAS

Centro Catalá—226 funció d'órdre social pera lo diumenge 7 de Abril de 1895—1.° Sinfonia.—2.° La xistosa zarzuela en un acte titulada: LA SALSA DE ANICETA.—3.° La divertida comedia: EL NOVIO DE DOÑA INES.—4.° La aplaudida zarzuela NIÑA PANCHA. A las 8 y mitja.

Teatro Odeon—Calle Cerro núm. 211, entre Buenos Aires y Reconquista—Farol colorado—Propietarios—Precedo y Lourido—Todas las noches funciones variadas.

Club Vascongado—Hoy partido de pelota, á 70 tantos.

Alcardi, Pedro J. DOCTOR—Médico-cirujano.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios.—Consultas de 1 á 4 p. m.—Calle San José núm. 49, casi esquina Andes. 3959-my.30

PAPEL IMPRESO

Se vende en esta imprenta á un peso los 10 kilos.

Biblioteca de «El Siglo»

Están en venta en esta Administracion, únicamente para los actuales y nuevos suscritores y compradores de EL SIGLO.

Charlotte M. Braeme—ENTRE DOS PECADOS, 1 tomo, 0.10.
Luis de Reullic—LA MARQUESA LOCURA, 1 tomo, 0.10
Antonie Jüngst—DE MALA GANA, 1 tomo, 0.10.
H. Conscience—LA SANGRE HUMANA } 1 t. 0.10
A. Theuriet—SANTA CATALINA.... }
Daniel Lesueur—PASION ESLAVA, 1 t. $ 0.10
A. Theuriet—ENCANTO PELIGROSO, 1 t. » 0.10
Jeanne Mairet—CARGO DE CONCIENCIA, $ 0.10.
Georges Ohnet—NEMROD Y C.ª. . } 1 t. 0.10
C. de Cherville—LA FEA .... }
Luis Enault—EL CASTILLO DE LOS ANGELES, 1 t. 0.10.

Marc de Chandplaix—EL ... CORAZON, 1 t. 0.10.
Blandy—LA BENJAMINA ...
Ana Sewel—EL CABALLO ... superior, carátula fina y ... $ 0.10.
Hugh Conway—CONFUSION ... Vergé superior, carátula fina ... cosida, $ 0.10.
Ludovic Halevy—EL ABATE ... tomo 0.10.
Cárlos Foley—MISS BELL ...
G. H. Doncroix—AMANTE ... mos en papel Vergé, superior ... cuadernacion cosida, $ 0.80.

LIBRERIA NACIONAL DE A. Barreiro y Ramos

CALLE 25 DE MAYO esquina CAMARAS

Libros nuevos

James Goodhart—Traité ... des enfants, 1 tomo, $ 3 00.
J. Rochet—Chirurgie de ... de la prostate (indications-... 1.00.
Dr. Jumon—Manuel d'an... d'azote, 1 t. 0.80.
Bochet—Manuel pratique ... 1 t. 2.00.
Dr. Larat—Précis d'électro-...
Doyen—Traitement chirurgi... d'estomac et du duodénum, 1 t. ...
Lotaud—Manuel des maladie... 2.50.
Paul Hervieu—L'armature, ...
Jules Mary—Blessée au cœur ...
Léon de Tinseau—Dette oub...
Daudet—La petite paroisse, ... 0.90.
Défauts des chaudières, de l... comobiles, par l'ingénieur We...
A. Angot—Les aurores pola...
S. Ternier—De l'asepsie et ... obstétrique; leçons professées ... chements, recueillies et réd... J. Potocki, avec 37 figures et ... vol. de 1000 pages, 4.50.
Greef—Le transformisme so... grès et le regrès des sociétés, ...
Beghin—Formulaire des ma... lyses chimiques, 1 t. 2.00.
L'Iroost—Traité élémentaire ... atomique), 1895. 1 t. 2.50.
Bertrand et Fontan—Traité ... de l'hepatite—Suppurée des ... abcés du foie, 1 t. 4.50.

SEGUNDA EDICION DEL Gran Almanaque de EL SIGLO PARA 1895

Participamos que desde hoy ... didos que no pudieron satisf... por haberse agotado la edicio...

A los compradores de esta ... los de la primera, se les entre... anexo conteniendo el **Decreto Reglamentario de la Ley de Contribucion Inmobiliaria para la campaña ... Reglamentario de P... para el departamento ... el Año Económico 1... Decreto Reglamentario ... Giro para los departa... é interior para el ... 1894-1895.**

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, PARA Y PAYSANDU

Capital autorizado.	£ 2:000.000	ó sean	$ 9:000.000
Idem suscrito	» 1:500.000	ó sean	» 7:050.000
Fondo de Reserva.	» 900.000	ó sean	» 4:230.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso, 2 por ciento anual
Depositos á plazo fijo { 3 meses, 3 por ciento anual; 6 meses, 4 por ciento anual
Descuentos, convencion
Montevideo, Enero 1.° de 1895. J. S. Wright, Gerente.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200,000 00
Capital realizado segun lo deliberado en la asamblea del 22 de Noviembre de 1893	" 1.500,000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Santiago Guido.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Baring Brothers y C.ª Ld.—N. M. Rothschild & fils.
Paris:—De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—E. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
Italia:—Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Portugal—Banco do Minho.
Roma—Banca d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Banca Parodi & Fratelli.
Austria—Stablo. Austriaco di Crédito p. Ind. e Commercio
Svizzera—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. Id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro—Banco da República do Brasil
Pernambuco—Id id id id
Porto Alegre—Id id id id
Rio Grande y Pelotas—Id id id id
Bahia—Banco da Bahia.
Paysandú—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto—B. y N. Solari.
Rosario Sta-Fé y La Plata—Banco Italia y Rio de la Plata.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y del extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.
Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Paga

...

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %
» » » » » 3 meses » 4 »
» » » » » 6 » » » 5 1/2 %

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca de Italiana» ha tomado á su cargo el servicio de pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrá cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos.

Director-Gerente

VERMOUTH CINZANO

Marca FRANCESCO CINZANO y Ca., Torno

ES EL MEJOR QUE SE INTRODUCE EN LA REPÚBLICA Y EL ÚNICO Á BASE DE PUROS VINOS AÑEJOS Y QUINA

VINOS EN CASCOS Y CAJONES

GRAN SPUMANTE (ESTILO CHAMPAGNE) LA MISMA MARCA

EN VENTA EN TODOS LOS MEJORES ALMACENES Y CONFITERIAS

CUIDARSE DE LAS FALSIFICACIONES

AVELINO G. BUELA

Corredor de Número, Solis 41

UNICO VENDEDOR EN MONTEVIDEO PARA LAS CASAS MAYORISTAS 724-ab-2.dpm.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1.594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses } **Convencional.**
Por seis meses }

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra poce por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona nterés.

Montevideo, 30 de Junio 1894.

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo

Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

SANTO DOMINGO

Saldrá de este puerto el **4 de Mayo de 1895**, admitiendo carga para los principales puertos d la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª, y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ide y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirijirse á los agentes

TARANCO y C.ª

117—ZABALA—117 35 pm.

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE: FLORIO É RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE CHIODO

Saldrá el **2 de Abril** de 1895.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor aquete italia

ORIONE

COMANDANTE LA VARELLO

Saldrá el **16 de Abril** de 1895.

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE ROSASCO

Saldrá el **2 de Mayo** de 1895.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigir se al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 110

La misma casa se encarga de hacer venir pasaeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 2 pesos cada uno.

SOCIETE GENERALE

DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICE REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

BEARN

COMANDANTE KAZOULS

Saldrá el 29 de Marzo directamente para Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

AQUITAINE

COMANDANTE ALLEGRE

Saldrá el de para

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañia

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

carn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5 000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3.000 caballos

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá integramente el importe.

Agente: Félix Lenauese, calle Misiones número 51. 9-perm.

VAPOR NACIONAL

Francisco Vidiella

DE 200 TONELADAS DE REGISTRO

Capitan—V. MARTINEZ

Para Asuncion, Villa Concepcion y Corumbá saldrá de este puerto el 3 de Abril sin tocar en la Argentina.

Para fletes y demás informes, á sus agentes

Williams y C.ª

1098-ab.3 Cerrito 122

Lloyd Brazileiro

Línea del Sud

IRIS

Saldrá directamente para Rio de Janeiro el dia de Abril.

Línea de Matto Grosso

Salidas, el día 15 de cada mes.

Servicio con los vapores *Rápido, Diamantino* y *Ladario*.

EL PAQUETE BRASILERO

LADARIO

Saldrá el de Abril á las 5 p. m. con destino á Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.

Por informes, dirigirse á la agencia

129—CALLE PIEDRAS—129

221-perm. *Henrique Sá*, gerente

Vapor "Juncal"

NAVEGACION ENTRE

Rio Grande, Pelotas y Yaguaron

En combinacion con las diligencias que hacen la carrera de

ARTIGAS A MONTEVIDEO

Este vapor alteró su itinerario de la siguiente forma que regirá de esta fecha en adelante hasta nueva resolucion:

Salidas de YAGUARON

LOS DIAS: **3, 13 y 23**

Salidas de RIO GRANDE

LOS DIAS: **8, 18 y 28**

Los propietarios; Augusto Leivas y Ca.

993-ab.19 **Yaguaron, Marzo 13 de 1895**

Casa de cambio y préstamos

18 DE JULIO 80

Compra bonos de Tesorería á los siguientes precios:

Mes de Diciembre á $ 0.97 %.
» » Enero » » 0.95 »
» » Febrero » » 0.93 »

Se compra y se vende plata nacional y papel argentino.—Se pagan los premios de lotería á oro á precio muy módico. 127-perm

PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS



... en chapas y de puentes coro... turas y todo lo concerniente... dolor, por medio... módicos. ...AS—163 ... 20

Taller de cliches

En esta imprenta se reproducen cliches á precios módicos.

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

Agente de la Compañía de Seguros contra incendios

Magdeburger

FEUERVERSICHERUNGS GESELLSCHAFT

MAGDEBURGO 18-perm.

LOS SIETE CUADRANTES

RELOJERÍA Y JOYERÍA DE ALBERTO RIECK

Surtido general de relojes y joyas de las mejores fábricas.

Esta casa cuenta siempre con un persona competente para composturas dificile

Todo garantido

258—Calle 18 de Julio—258 perm.dom.

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS

Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 233

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA

EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir, de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarades fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante.

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio

FUNDADA EN 1888

CAPITAL: PESOS 3:000.000

DIRECTORIO:

Presidente, J. J. Amézaga.

Vice-presidente, José Helguera.

Tesorero, Pedro Rey.

Secretario i gerente, Enrique Algorta y Villa Moros

Vocales: Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, Pedro Ferrés, Leoncio Gandós, Abdon Echenique.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades inmuebles, mobiliarios de familia, establecimiento comerciales, etc. etc.

Agentes en [illegible] pa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay

Horas de oficina: de 10 á 4 p. m

51—CALLE ZABALA—51

Teléfono 1003 de la Compañía de Montevideo Id 432 de la Compañía Telefónica Nacional.

35-perm.3.ª pág

PANADERIA DEL PUERTO A VAPOR

PIEDRAS, 35 AL 45

AL PUBLICO EN GENERAL Y Á LAS FAMILIAS EN PARTICULAR

Participo al público en general y á la clientela de mi establecimiento de panadería especialmente, que desde el dia 1.º de Enero del corriente año he resuelto por razones de higiene no recibir el pan duro sobrante del que se me compra diariamente.

La razon en que me fundo es la siguiente:

Evitar el contagio de enfermedades que pueden trasmitirse por medio del pan que ha estado en manos de individuos enfermos, ya sea de bronquitis, tisis, difteria, fiebre tifoidea y otras enfermedades.

El pan sobrante pasa de mano en mano, y como es natural, adquiere por contacto los gérmenes virulentos; en ese estado es remitido á la panadería, que luego lo vende con rebaja, sirviendo así de vehículo trasmisor de la enfermedad inocentemente.

Siendo un deber moral y de conciencia en todo industrial honesto, garantir á su clientela la buena calidad de los productos que expende, yo resolví aun con perjuicio de mis intereses, no recibir el pan sobrante una vez vendido.

Es esta la verdadera y única razon de la determinacion que he tomado, que espero será tenida en cuenta por los clientes de mi establecimiento industrial.

Para ello he consultado á varios médicos de los mas conocidos, quienes han aprobado mi proceder.

Montevideo, Marzo 4 de 1895.

781-ab.5-3.ª pág. *Ramon Iglesias.*

Segundo Edital

O commandante do cruzador *Tiradentes*, por ordem do senhor Almirante Ministro da Marinha, previne sos senhores proponentes ao fornecimento d'armada nacional no Rio da Prata e seus affluentes, que o recibimento das propostas indicadas no primeiro edital de 15 do mez proximo passado, está adiado para 2 de Abril próximo futuro.

Montevideo, 7 de Março de 1895.

820-ab.2

LA YERBA-MATE

PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con gual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática, que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en

PRINCIPIOS NUTRITIVOS

Mezclada con leche, la Yerba mate forma un almuerzo de los mas agradables.

DEPOSITO PERMANENTE

En casa de J. y A. Talice Hermanos ab.6e

Sociedad Cooperativa Telefónica Naciona

TARIFA

Para la ciudad, casas de comercio accionistas $ 4.00
» » » » no » » 4.50
» » » particular en general » » 4.00

Líneas directas, convencional.

Se pone en conocimiento de los señores suscritores y del público en general, que esta Sociedad con toda prontitud atenderá los pedidos que se hagan Por nuevas líneas en los siguientes puntos, á saber: Paso del Molino, Reducto, Cerrito, Union, Buceo, Pocitos, Maroñas, Itusaingó, Piedras Blancas, Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pando, Olmos, Solis Chico, Tapia, Mosquitos, Migues, Cerro, Victoria, Nuevo Paris, Tablada del Norte, Barra de Santa Lucía y Colon.

Por informes, dirijirse á la gerencia, plaza Independencia 89.

Montevideo, Setiembre 20 de 1894.

Santiago Carlevaro, Gerente administrador

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

EQUATEUR

Saldrá el **6 de Abril** á las 3 p. m., para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS

CORDOUAN

Saldrá el **5 de Abril** para Dunkerque y Burdeos.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase . . . . . $ 187 43
2.ª id . . . . . » 131 48
3.ª id . . . . . » 28 50

Para mas informes y para tratar del flete de la mercancías, ocurrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía.

3-prom *A. de Saavedra*

Ateneo de Montevideo

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento, se cita á los señores socios para la eleccion parcial de Junta Directiva que debe celebrarse el lúnes 1.º del próximo Abril. Los cinco miembros á elejirse con sujecion al artículo 33 del mismo Reglamento, son los siguientes: Presidente, vice-presidente, bibliotecario y dos vocales. La mesa receptora de votos permanecerá constituida desde las 8.30 p. m. hasta las 9.30 p. m.

Montevideo, Marzo 23 de 1895.

1103-ab.1.º *El secretario.*

Sociedad Vitícola Salteña

El Directorio hace saber á los señores accionistas que habiendo ocurrido el caso previsto por el inciso 2.º del artículo 45 de los estatutos, la sociedad se ha disuelto y entra en liquidacion de acuerdo tambien con lo dispuesto por el artículo 8 de la ley de liquidacion de sociedades anónimas.

El Directorio invita con este motivo á los señores accionistas á la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el dia miércoles 10 de Abril próximo á las 8 de la noche, en el local de la sociedad, Plaza Cagancha núm 56, con el objeto de resolver sobre el modo y forma en que deba llevarse á cabo la liquidacion, haciendo presente á los señores accionistas que se estará á lo que resuelvan los concurrentes, segun así lo dispone el artículo en e la ley antes citada.

Montevideo, Mayo 7 de 1895.

846-ab.9-ed.mn *El [illegible]*

VINOS BALZANI Y PIERRI

SAN ANTONIO, SALTO

Vinos Florencio Elzaurdia

EST. OLMOS

Reparto á domicilio en cascos, damajuanas y en botellas

UNICO AGENTE:

SEXTO BONOMI

CALLE 18 DE JULIO NUM. 156

198-perm.

TERCEIRO EDITAL

O commandante do crusador *Tiradentes* previne aos interessados na concurrencia de viveres, sobresalentes combustivel e dinheiro nos navios da armada no Rio da Prata e seos affluentes, que as propostas, como já foi dito no primeiro edital, serão recebidas á bordo do mesmo crusador ás 2 horas precisas do dia 2 de Abril próximo vindouro e organisadas de accordo com a relação dos objectos a fornecer existente a bordo e no Consulado Geral do Brazil.

Outrosim: Os proponentes deberão apresentar es mostras para a concurrencia annunciada e mensalmente satisfarão esta exigencia os que forem preferidos.

Quanto a especie da moeda á figurar nos preços das propostas, será u moeda papel.

Montevideo, 20 de Março de 1895.

João Augusto dos Santos Porto.

Capitao tenente commandante.

1097-ab.2

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO

DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito . . . £ 1:500.000
» integrado. . . » 750 000
Fondo de reserva. . . » 500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

ndres . . .	A cargo de London & Brazilian Bank Limited. los señores Glyn Mills, Currie & C.ª
Paris . . .	Los señores Mallet Frères y C.ª
Hamburgo . . .	Los señores J. B. Gossler y C.ª y Schröder y C.ª, J. H Schröder y C.ª, nach.
Amberes . . .	Le Banque d'Anvers.
Génova . . .	Los señores Granet Brown y C.ª
Demás puntos de Italia . . .	Varios corresponsales.
Buenos Aires, Nueva York, Oporto, Lisboa, Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Paulo, Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre	London & Brazilian Bank Limited.

Demás puntos del Brasil Varios corresponsales

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas

Recibe dinero en *cuentas corrientes*.

Reciba dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 y 60 dias previo aviso.

TASA DE INTERESES

ABONA

En cuenta corriente á la vista Nil.

Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso 4 por ciento anual.

Con 60 dias de aviso 5 por ciento anual.

POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.

Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.

10-pm.d.p.m.

Para el que posee una quinta

Chacra ó fábrica

EL MODO MAS ECONOMICO DE OBTENER

AGUA PERMANENTE

ES POR MEDIO DE UN

POZO ARTESIANO

Cía. Pierce de Pozos Artesianos

Charles A. Catlin, Administrador general

CALLE MERCEDES NÚMERO 209 — MONTEVIDEO

Gran rebaja de precios

La Empresa garante su trabajo. perm.

0.80 el ciento

En esta imprenta se hacen tarjetas de visita en **cartulina marfil** con caja de carton-madera, á

$ 0.80 el ciento

Lotería de la Beneficencia de San Luis

COMPANIA AGENTES UNIDOS

CAPITAL DEPOSITADO EN EL BANCO ESPAÑOL EN BUENOS AIRES PESOS 200.000 EN GARANTIA DE SUS PREMIOS.

Se juega el 2 de Abril de 1895, con premio mayor 10.000. En la capital de San Luis, calle San Martin 119 y 121, públicamente en presencia de inspector de Gobierno ó escribano público, que dan fé de su legalidad.

En Montevideo se venden los billetes y se pagan sus premios á plata oriental, excepto el premio mayor. La empresa solamente pagará en esa, moneda los billetes que al dorso lleven ese sello que pertenece á la administracion. Los que no tenga el dicho sello, se pagará á moneda argentina de curso legal.

1812-perm. *Francisco Pazos* administrador

Nueva invencion

Fabrica de bragueros con y sin elástico

DE CARLOS SERAFINO

MIEMBRO FUNDADOR DE LA ACADEMIA UNIVERSAL BRUSELAS

Premiado con la gran medalla de oro por la misma Academia.

Con privilegio del S. G. de la R. O. del Uruguay

CALLE RIO NEGRO NUMERO 74

Premiado en la Exposicion Continental de Buenos Aires, Liga Industria y Circolo Napolitano de Montevideo Todos con su máquina y cilindro de bronce, girando á la derecha se aprie a y á la izquierda se afloja.

Precios módicos. 65-perm.dpm

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el membrete de nuestro establecimiento.

Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se les suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de abono de la cuota anticipadamente.

Obligaciones Hipotecarias

SOBRE EL EDIFICIO DE LA BOLSA

SORTEO DE TITULOS—12.º SEMESTRE

Se avisa á los interesados que en el sorteo practicado en esta fecha, han resultado amortizados los siguientes títulos: 10, 19, 36, 75, 128, 231, 242, 338, 351, 419, 549, 608, 611, 697, 729, 807, 900, 926, 969, 1072, 1083, 1143, 1318 y 1466.

Los portadores de estos títulos pueden pasar á recibir su importe en el escritorio calle Cámaras núm. 76 todos los dias hábiles de 2 á 3 p. m., previniéndoles que cesan de ganar intereses desde esta fecha.

En el mismo local y á la misma hora, se pagarán los intereses del duodécimo semestre.

Montevideo, Marzo 30 de Marzo de 1895

A. Barreiro y Ramos—M. Lessa.

1116-ab 10-2ed.

CUENTAS EN BLANCO

Y

Facturas en papel extra

Con rayado de colores, el millar . . . . $ 5.00
Con rayado de colores, 5000. . . . . » 20.00
Con rayado de un color, el millar . . . » 4.00
Con rayado de un color, 5000 . . . . » 15.00

Tarjetas fúnebres

El primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres . . . . . $ 2.00

Tarjetas de visita, finas

En cartulina marfil, con caja, el ciento . $ 0.80
Id. id. id. id. sobres y caja, el ciento . . » 1.40

Tarjetas de luto de visita

En cartulina marfil, borde ancho, con caja el ciento . . . . . $ 1.60
En cartulina marfil, borde ancho, con sobres y caja . . . . . » 1.44

Tarjetas comerciales

En cartulina buena, el ciento . . . . $ 1.00
Id. id. id. id., millar . . . . . » 6.00

IMPRENTA DE EL SIGLO

25 DE MAYO 59

Agencia inglesa de Seguro

De N. Goddard

Companias North British & Mercantile British & Foreign

Agentes: **N. Goddard y C.ª**

53—SOLIS—53 (ALTOS) 3m

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cárlos Crosta, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158A, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 22 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1043-ab.14.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno doctor, don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la suc. de don Adolfo J. Martinez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A—Montevideo, Marzo 18 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1031-ab.22.

Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se cita llama y emplaza á don Antonio Giacomazzi para que dentro del término de 30 dias comparezca ante este Juzgado calle Ituzaingó núm 158A á deducir los derechos de que se crea asistido en los autos seguidos por la sucesion de don Gerónimo Monzon contra la de don José J. Suarez.—Montevideo, Marzo 14 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 923-ab.15

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Gomez Britos, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158 A.—Montevideo, Febrero 19 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público 766-ab.4

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Leonardo Montero y Capelo y doña Carlota Montero y Castro, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158A.—Montevideo, Marzo 4 de 1895.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 798.ab.6.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules. Se convoca á los acreedores del concurso de don Alcides Montero á junta general, que tendrá lugar en este Juzgado calle Cámaras núm. 156, el dia 30 del corriente á las 3 de la tarde. Se previene que la junta resolverá con los que concurran, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Marzo 19 de 1895.—*Benito Montaldo*, actuario. 1003-ab.2.

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Bernardo Marquez, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 29 de 1895.—*Benito Montaldo*, actuario. 1110-ab.29

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Leonardo y don Luis Fossati, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 28 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1099 ab.10

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don José Reinosso para que dentro del término de treinta dias se presente á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado don Lorenzo Salgado y Ca. por cobro de pesos; bajo apercibimiento.—Montevideo, Marzo 30 de 1895.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 1124-ab.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que con fecha 18 del corriente ha sido decretada la interdiccion de la venta de un crédito que el señor Tertuliano Netto tiene que percibir en el concurso del señor Arraga y Vidal á pedido de los señores José y Alejandro Talice hnos.—Montevideo, Marzo 19 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 988-mz.30

De mandato del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, que conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Pedro Fragone para la reunion que con el objeto de nombrar síndico definitivo y proceder á la verificacion de créditos tendrá lugar el dia treinta del corriente á las dos de la tarde.—Montevideo, Marzo 15 de 1895.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 936-mz.30

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que se han concedido moratorias por el término de un año á los señores Silva y Pires, nombrándose interventores á los señores don Bernardo Escalera y don José Real Fernandez.—Montevideo, Marzo 23 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1058-ab.5

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que don Florentino Rubio y García con fecha 9 del corriente ha sido emancipado por su señora madre doña Eulogia García de Rubio; pudiendo en su consecuencia ejercer el comercio.—Montevideo, Marzo 15 de 1995.—*Benjamin Pereira*, actuario. 941-ab.16.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, Dr. D. Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo sido declarado en estado de quiebra los señores Luis Podestá é hijos, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos á los fallidos, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuasen y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido, deben hacerlo presente al juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Marzo 4 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 792-ab.25

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Juan Prandoni, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico don Herman Groscurth, calle Rio Negro núm 39, dentro del término de treinta días.—Montevideo, Marzo 7 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 823-ab.7

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Leonardo Alvarez deben concurrir á la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 2 del entrante Abril á las dos de la tarde.—Montevideo, Marzo 26 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1081-ab.2

Por mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Leonardo Alvarez, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido, denunciarlo al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Marzo 22 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1034 ab.3

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á los señores Sust y Ca. para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 67, á estar á derecho en los autos de calificacion del concurso que les ha formado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 22 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1036.ab.22.

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons y en expediente iniciado al efecto se ha presentado don José Vila y Freixas exponiendo y solicitando lo siguiente: Que segun resulta del testamento que en forma acompaño, doña Andrea Sande fallecida en el pueblo de Maroñas, de esta capital el dia 27 de Abril del año próximo pasado, me ha nombrado su albacea test. con amplias facultades, como es de verse en el testimonio que adjunto. Pero es el caso, señor juez, que al extenderse la correspondiente partida de defuncion se padeció un error ortográfico cambiando una letra del apellido, debido á la ignorancia de la persona que dió el dato en el Juzgado de Paz. Como V. S verá por el testamento á que me he referido, el apellido de la testadora es Sande á diferencia de la partida de defuncion que se ha puesto Cande; se ha sustituido la S por una C, debido racionalmente á la ignorancia del que dió los datos. Aun cuando esa equivocacion tiene su explicacion inocente, sin embargo, causa trastorno y puede ocasionar perjuicios si no se procede á la enmienda. En tal concepto y siendo V. S. el magistrado indicado por la ley para conocer esta clase de juicios vengo en uso del derecho que me acuerda el art 72 de la ley del Registro del Estado Civil á solicitar de V. S que previo los trámites prescriptos por el artículo 73 de la misma ley, se sirva ordenar la rectificacion de la partida, oficiándosele al juez de Paz respectivo.

A los efectos del artículo 75 de la ley de Registro de E Civil, se hace esta publicacion.—Marzo 6 de 1895.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 80[illegible]-ab 6

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 5 de 1895.

Se hace saber á los interesados que queda abierto el período de exámenes correspondiente al mes de Abril.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y media p. m., hasta el 30 del corriente.

El secretario.

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general*

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la impresion litográfica de *trescientos mil* permisos generales de Aduana, originales; *novecientos treinta mil* copias para los mismos; *veinte mil* actas del Registro de Estado Civil; *mil seiscientos* manifiestos de entrada: *setecientos* manifiestos de salida; *cinco mil* patentes de Cabotaje; *cinco mil* patentes de Sanidad; y *cuatro mil* ejemplares fórmulas para el Impuesto de Herencias; para el ejercicio económico de 1895-96, conforme á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion, todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

El dia 1.º de Abril entrante, á las 3 p. m., se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Marzo 23 de 1895.

V. Raineri.

V.º B.º—*Felipponé* ab.1.º

Capitanía General de Puertos

Montevideo, Marzo 22 de 1895.

De acuerdo con la resolucion del Superior Gobierno, de fecha 19 del corriente, se hace público: Que á solicitud de los propietarios de la polacra *Mercedita*, la Superioridad ha concedido el cambio de nombre de dicho buque por el de *María* y el uso del Pabellon Nacional.

Julio Muró.

1024-ab.9

Direccion G. de Aduanas

Llámase á propuestas para la provision de *seiscientas ochenta mil* papeletas para las operaciones del Resguardo

El pliego de condiciones se halla en la secretaría de esta oficina á la disposicion de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas en esta Direccion bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, el 4 de Abril próximo á las 2 p. m., hora á que se abrirán, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Marzo 27 de 1895

1085-ab.4 *La Direccion.*

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

En sesion extraordinaria de hoy, esta Comision ha resuelto, con autorizacion superior, prestar auxilios y socorros á las familias pobres que hayan sufrido con motivo de las últimas inundaciones y hacer presente á las personas caritativas que en la oficina central, calle Washington (Hospital de Caridad), se recibirán los donativos de dinero, ropas y comestibles con que quieran secundar su iniciativa.

Montevideo, Marzo 29 de 1895.

1109-ab.4 *La Comision.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Marzo del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyecto unirse en matrimonio don **Bautista Vazquez**, nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 29 años, soltero, alpargatero, domiciliado en la calle Paysandú núm. 171; é hijo de don José Vazquez, español, de 69 años, casado, labrador, y de doña Vicenta Montero, española, de 58 años, labores, residen en la provincia de la Coruña, y doña **Isabel Castro**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 19 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Paysandú núm. 171, é hija de don Joaquin Castro, español, de 52 años, casado, marinero, y de doña María Duche, oriental, de 40 años, labores, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 1105 ab.7

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia miércoles 27 del mes de Marzo del año 1895, á la una y media de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Miguel Garabal**, de estado soltero, de 25 años de nacionalidad oriental, nacido en Mansevillagra, departamento de la Florida, de profesion dependiente, domiciliado en la calle Colon, núm. 122, hijo de don Ramon Garabal, finado, y de doña Petrona Martinez, de nacionalidad oriental, de 60 años, viuda, domiciliada en la calle Tacuarembó número 18, con doña **Emilia Gomez**, de estado soltera, de 24 años, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, provincia del mismo nombre, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle César Diaz, número 46; hija de don Baltasar Gomez, de nacionalidad español, de 49 años, de estado casado, de profesion carpintero, y de doña Juana Soñer, de nacionalidad española, de 48 años, de estado casado, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1087-ab.5

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo, y el dia 23 de Marzo del año de 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Ceferino Rodriguez**, de nacionalidad español, nacido en Ferrol, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 23 años de edad, domiciliado en la calle 25 de Agosto número 142, de profesion comerciante; hijo de don Lucio Rodriguez, de nacionalidad español, fallecido en el Ferrol el 29 de Mayo de 1882, y de doña Basilisa Taboada, de estado viuda, de nacionalidad española, de 58 años de edad, reside en España, de profesion labores de su sexo; y doña **Felicidad Menendez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Salas, provincia de Oviedo, España, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí núm. 155, de profesion labores de su sexo; hija de don José Menendez, de estado casado, de nacionalidad español, de 55 años de edad, reside en España, de profesion labrador, y de doña Ramona Miranda, de estado casada, de nacionalidad española, de 50 años de edad, reside en España, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 1052.ab.2.

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 20 del mes de Marzo del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Calafat**, de 41 años, soltero, español, marino, domiciliado en la calle Durazno núm. 74, nacido en las Palmas de Mallorca; hijo legítimo de don Miguel Calafat y de doña Catalina Cruellas, españoles, finados; y doña **María Socobehere**, de 22 años, viuda de don Francisco Payla, española, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno número 74, nacida en Barcarlos, provincia de Navarra; hija legítima de don Pedro Socobehere, de 64 años, propietario, español, y de doña Juana Etchegoyen, de 60 años, francesa, domiciliados en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 1028 ab 1.º

En Montevideo y el dia 23 del mes de Marzo del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fortunato Silva**, de 23 años, soltero, oriental, jornalero, domiciliado en la calle Cerro núm. 214, nacido en Fonsagrada, provincia de Pontevedra; hijo legítimo de don Manuel Silva, de 50 años, labrador, y de doña Dolores Gracia, de 50 años, españoles, residentes en España; y doña **Constantina Magariños**, de 20 años, soltera, española, cocinera, domiciliada en la calle Cerro núm. 214, nacida en Puente Areas, provincia de Pontevedra; hija legítima de don Hipólito Magariños, de 64 años, viudo, español, empleado, residente en España, y de doña Josefa Casas, española, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias, de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, juez de paz. 1077-ab.4

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia 23 del mes de Marzo de 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **Antonio Valenzani**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Potenza, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Dayman núm. 208, de profesion jornalero; hijo de don Donato Valenzani, de 59 años de edad, jornalero, y de doña María Canuele, de 48 años de edad, labores de su sexo, italianos, casados, residentes en Italia; y 2.º doña **Rosa Tróccoli**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Salerno, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 337, de profesion labores de su sexo; hija de don Pascual Tróccoli, de 51 años de edad, jornalero, y de doña María Caporale, de 48 años de edad, labores de su sexo, italianos, casados, domiciliados en la calle Queguay núm. 337.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil 1075 ab.4

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo, y el dia 23 de Marzo del año 1895, á las tres y media de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Mouriño**, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Cerro Largo número 229; hijo legítimo de don Andrés Mouriño, de 60 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en España, y de doña Antonia Varela, de 50 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en España; y doña **Josefa Fernandez**, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Asturias, domiciliada en la calle Cerro Largo número 199; hija legítima de don José Fernandez, finado, y de doña María García, de 49 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada en segundas nupcias, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial de estado civil. 1108.ab 7.

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

El Montevideo y el dia 21 del mes de Marzo del año 1895, á las 2 y 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio con **Aquiles Grilli**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesion molinero, de nacionalidad italiano, nacido en Liciano, provincia de Massa é Carrara, domiciliado en la calle del Yi núm. 1; hijo legítimo de don Clemente Grilli, italiano, fallecido, y de doña Josefina Cessetano, de 60 años de edad, nacionalidad italiana, de estado viuda, residente en Italia; y doña **Filomena Villa**, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Piedad núm. 39 c; hija legítima de don Pedro Villa, de 54 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion molinero, residente en Buenos Aires, y de doña Carolina Cugurno, de 56 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado [illegible] a da, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil 1030-ab.1.º

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo á 23 de Marzo del año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Barozzi**, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Venecia, de 29 años de edad, de estado soltero, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 904, de profesion corredor, hijo de don Nicolás Barozzi, de nacionalidad italiano, de 74 años de edad, de estado viudo, de profesion rentista, residente en la provincia de Venecia y de doña Natalia Honorring, finada; y doña **Luisa Gianelli**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 27 años de edad, de estado soltera, domiciliada en la calle Nueva-York núm. 109, de profesion labores de su sexo, hija de don Luis Gianelli, finado y de doña Angela Barbbitta, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 1054ab-2.

En Montevideo, á veinte y uno de Marzo del año mil ochocientos noventa y cinco, á las dos p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bautista Sala**, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Sondrio, de 50 años de edad, de estado viudo de doña Regina Romero, de profesion comercio, domiciliado en la calle Reducto número 46; hijo de don José Sala, finado, y de doña María Trinca, finada; y doña **Manuela Elvira Quintas**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 43 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado número 220; hija de don Cecilio Quintas, finado, y de doña Mercedes Rivas, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 1029-ab.2.

En Montevideo, á 23 de Marzo del año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eliseo Chaves**, de nacionalidad argentino, nacido en la provincia de Buenos Aires, de 51 años de edad, de estado viudo de doña Herminia Bordier, de profesion militar, domiciliado en la calle Madrid núm. 60, hijo de don Telésforo Chaves, finado, y de doña Manuela Segovia, argentina, de 72 años, viuda, labores de su sexo, residente en la villa de Luján, provincia de Buenos Aires; y doña **María Teresa Cipriana Pinilla**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Hocquart núm. 19 A, hija de don José María Pinilla, finado, y de doña Zoila Díaz, oriental, de 59 años, viuda, pensionista, domiciliada en la calle Hocquart núm. 69 A.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 1074-ab.4

En Montevideo, á 23 de Marzo del año 1895, á las 11 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lorenzo Heguy**, de nacionalidad argentino, nacido en la provincia de Buenos Aires, de 45 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, domiciliado en la calle San José núm. 20, hijo de don Ramon Heguy, finado y de doña María Diguerre, finada; y doña **Dorotea Micaela Goñi**, de nacionalidad oriental, nacida en la ciudad de San José, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Goes núm. 8, hija de don Vicente Goñi, casado, español, de 67 años, comercio y de doña Micaela Jaunarena, española, de 65 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Goes núm. 8.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio* 1107 ab.7

En Montevideo, á 28 de Marzo del año 1895, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Abalo**, de nacionalidad oriental, de 23 años, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 55, de estado soltero, de profesion comercio; hijo de don José Abalo, finado, y de doña María Irigoyen, de nacionalidad francesa, de [illegible] años, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Médanos núm. 22; y doña **María Oyenard**, de nacionalidad oriental, de 22 años, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Agraciada núm. 131, de estado soltera, de profesion labores de su sexo; hija de don Luis Oyenard, francés, de 52 años, casado, comercio, y de doña María Echart, francesa, de 52 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Agraciada número 131.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 1106-ab.7

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 27 dias del mes de Marzo del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Gandiola**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Miguelete, de 24 años de edad, domiciliado en el Manga, de profesion comercio; hijo legítimo de don Luis Gandiola, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 65 años de edad, de profesion agricultor, y de doña Josefa Paganini, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en el Manga; y doña **Luisa Bañasco**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Rio Negro, de 18 años de edad, domiciliada en las Piedras, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Agustin Bañasco, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion labrador, de 66 años de edad, domiciliado en Las Piedras, y de doña Ramona Suarez, de estado casada, de 42 años de edad, de nacionalidad oriental, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Las Piedras.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que la denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M.ª Nieto*, oficial del Estado Civil. 1095-ab.6

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 2[illegible] del mes de Marzo del año 1895, á las 4 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Esteban Pollo**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 45 años, de profesion militar, domiciliado en la calle República núm. 23, hijo de don Antonio Pollo, de nacionalidad italiano, de [illegible] años, de estado casado, de profesion rentista, domiciliado en Italia, y de doña Catalina Spesiotti, de nacionalidad italiana, de 68 años, de estado casada, domiciliada en Italia; con doña **Justina Darraque**, de nacionalidad oriental, de 3[illegible] años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle República núm. 23; hija de don [illegible] Darraque, de nacionalidad francés, fallecido, y de doña Petrona Gonzalez, de nacionalidad oriental, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 1076-ab.4

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 22 del mes de Marzo del año 1895, á las 4 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Cárlos Cafferata**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 30 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 113, hijo de don Juan Cafferata, de nacionalidad italiano, de 63 años, de estado casado en segundas nupcias, de profesion rentista, domiciliado en la calle Lavalleja 113, y de doña Catalina Stagnan, de nacionalidad italiana, de 63 años, de estado casada, domiciliada con el contrayente; con doña **María Bernardin**, de nacionalidad oriental, de 26 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Brandzen núm. 14; hija de don Juan Bernardin, de nacionalidad oriental, de [illegible] años, de estado viudo, de profesion empleado, domiciliado en la calle Brandzen núm. 14, y de doña Agustina Marquez, de nacionalidad oriental, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil 1053-ab.2

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía y el dia 23 del mes de Marzo de 1895, á las 9 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Bautista Aguirre**, soltero, español, de 29 años, nacido en la provincia de Navarra, comerciante, domiciliado en esta seccion, hijo legítimo de don José María Aguirre, español, fallecido, y de doña María Miguel Alverro, española, fallecida; y doña **María Cousté**, soltera, oriental, de 24 años, nacida en esta seccion, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion, hija legítima de don Juan Cousté, francés, de 54 años, casado, comerciante, y de doña Catalina Mayonran Palas, francesa, de 55 años, casada, labores de su sexo, ambos domiciliados en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil 1073-ab.4

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 22 de Marzo de 1895 y á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Cariñana y Royo**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Sambay, de 31 años de edad, domiciliado calle Queguay núm. 136, de profesion veterinario, hijo de don Manuel Cariñana y Casamano, finado, y de doña María Rosa Royo y Bisbal, española, viuda, 48 años, residente en España; y doña **Manuela Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 30 años de edad, domiciliada calle Pereyra núm. 85, de profesion educacionista; hija de don Nicolás Rodriguez, finado y de doña Cármen Fernandez, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Antonio Falco*, oficial del Estado Civil. 1051-ab.2

Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Peñarol, y el dia 25 del mes de Marzo 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio, don **José de Jesús**, de nacionalidad portugues, de estado soltero, nacido en el pueblo Sierra de Agua, de 25 años de edad, domiciliado en Artigas, de profesion jornalero, hijo de don J[illegible] de Jesús, de nacionalidad portugues, de estado viudo, de 60 años de edad, residente en Portugal, de profesion labrador, y de doña Francisca R[illegible] de nacionalidad portuguesa, fallecida, hace como [illegible] años en Portugal; y doña **Celedonia Rueda**, de nacionalidad española, de estado soltera, nacida en la provincia de Valladolid, de 23 años de edad, domiciliada en Artigas, de profesion sirviente, hija de don Meliton Rueda, de nacionalidad español, de estado viudo, de 55 años de edad, domiciliado en el departamento de Canelones, de profesion labrador, y de doña Pascuala San Juan, de nacionalidad española, fallecida, se ignora la fecha.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Justo Tuduri y Maciel*, oficial del Estado Civil. 1080-[illegible]